



RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS
PATRIMONIO AUTÓNOMO PROCOLOMBIA
CODIGO FIDEICOMISO 11230

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025
TABLA DE CONTENIDO

1	ASPECTOS GENERALES	5
1.1	OBJETO DEL CONTRATO	5
1.1.1	<i>Otrosíes celebrados</i>	<i>5</i>
1.2	PARTES DEL CONTRATO.....	10
1.2.1	<i>Fideicomitente</i>	<i>10</i>
1.2.2	<i>Beneficiarios</i>	<i>10</i>
1.2.3	<i>Acreedores garantizados</i>	<i>10</i>
1.2.4	<i>Comité Fiduciario.....</i>	<i>11</i>
1.2.5	<i>Junta Asesora.....</i>	<i>12</i>
1.2.6	<i>Estado actual del contrato.....</i>	<i>13</i>
1.3	GARANTÍAS Y PÓLIZAS	13
1.3.1	<i>Amparos y Cobertura de la Póliza.....</i>	<i>13</i>
1.3.2	<i>Límites Asegurados.....</i>	<i>13</i>
2	INFORMACIÓN FINANCIERA	14
2.1	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.....	14
2.1.1	<i>Liquidez.....</i>	<i>14</i>
2.1.2	<i>Presupuesto:.....</i>	<i>15</i>
2.1.3	<i>Evaluación términos de referencia:</i>	<i>15</i>
2.1.4	<i>Facturación:.....</i>	<i>15</i>
2.1.5	<i>Programa BID:</i>	<i>16</i>
2.1.6	<i>Oficinas del exterior:.....</i>	<i>17</i>
2.1.7	<i>Informes y reuniones atendidas.....</i>	<i>17</i>
2.2	ESTADOS FINANCIEROS	19
2.3	ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN	19
2.4	FUENTES Y USOS.....	20
2.5	EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.....	20
2.6	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS.....	20
2.7	SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS	21
2.8	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	21
2.9	INFORME DE LIQUIDEZ	24
2.9.1	<i>Recursos administrados.....</i>	<i>24</i>
2.9.2	<i>Rendimientos financieros</i>	<i>25</i>
2.9.3	<i>Flujo de caja.....</i>	<i>25</i>
2.10	PROCESO DE PAGOS	26
2.10.1	<i>Mecanismos utilizados para efectuar los pagos.....</i>	<i>26</i>
2.11	GESTIÓN DE CONVENIOS.....	26
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	32
2.12	INVERSIONES.....	32
2.12.1	<i>OPERACIONES MONETARIAS DEL MERCADO ABIERTO ACTIVAS O PASIVAS.....</i>	<i>32</i>

2.12.2	INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS	32
2.12.3	COMPORTAMIENTO DEL PORTAFOLIO.....	33
2.12.4	POLÍTICAS DE INVERSIÓN APLICABLES.....	33
2.12.5	RENTABILIDAD.....	33
3	GESTIÓN JURÍDICA	34
3.1	CONTRATACIÓN DERIVADA.....	34
3.1.1	<i>Situaciones jurídicas Relevantes:</i>	35
3.1.2	<i>Ejecución del Crédito Contrato de Préstamo BID 4929/OC-CO:</i>	38
3.1.3	<i>Órdenes de Servicio</i>	46
3.2	GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQRF.....	52
3.2.1	<i>QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO</i>	64
4	GESTIONES BACK DETALLADAS.....	64
4.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	64
4.2	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	66
4.3	GESTIÓN HUMANA.....	69
4.4	GESTIÓN DE CALIDAD Y PROCESOS.....	74
4.5	GESTIÓN EN TECNOLOGIA	74
4.6	GESTIÓN DE RIESGOS.....	76
4.6.1	<i>Riesgo Operacional</i>	77
4.6.2	<i>Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT</i>	81
4.6.3	<i>Riesgo de Liquidez</i>	82
4.6.4	<i>Riesgo de Contraparte y Emisor</i>	83
4.6.5	<i>Riesgo de Mercado</i>	84
4.6.6	<i>Seguridad de la información y Ciberseguridad</i>	86
4.6.7	<i>Privacidad de la información</i>	87
4.6.8	<i>Plan de continuidad del Negocio</i>	87
4.7	GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO CORPORATIVO Y CONTROL INTERNO.....	88
4.7.1	<i>Organismos de Vigilancia y Control</i>	88
5	GESTIÓN UNIDAD MISIONAL	90
5.1	INFORME DE GESTIÓN PROCOLOMBIA.....	90
5.2	INFORME DE GESTIÓN “PROGRAMA DE APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA” BID - 4929-OC/CO.....	90
5.3	JUNTAS ASESORAS.....	91
6	COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA	91
7	QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO	92
8	DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO	92
9	ACTUALIZACIÓN SARLAFT	93
10	REVISORIA FISCAL	93
11	ANEXOS	93

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Periodo informado:	01 de enero al 30 de junio de 2025
Tipo de contrato:	FIDUCIA MERCANTIL
Número del contrato:	Escritura Pública No. 8851 de 1992
Nombre del contrato:	PATRIMONIO AUTONOMO PROCOLOMBIA
Fecha de firma del contrato:	05 de noviembre de 1992
Vigencia o duración:	Indefinido
Estado actual:	Vigente
Personal a cargo del fideicomiso:	Ana Patricia Daraviña Canizales Vicepresidente de Negocios Correo: ana.daravina@fiducoldex.com.co Elkin Botero Heron Director de Negocios Correo: elkin.botero@fiducoldex.com.co
Equipo Áreas de Apoyo:	Ricardo Andres Gastelbondo Chirivi Vicepresidente Corporativo Correo: ricardo.gastelbondo@fiducoldex.com.co Lida Fernanda Afanador y Secretario General Gerente Jurídico y Secretario General Correo: lida.afanador@fiducoldex.com.co Martha Liliana Arguello Arguello Gerente de Auditoría Interna Correo: martha.arguello@fiducoldex.com.co Mary Yazmín Vergel Cardozo Gerente de Riesgos Correo: mary.vergel@fiducoldex.com.co Aristóbulo Borja Borja Gerente de Inversiones Correo: aristobulo.borja@fiducoldex.com.co

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETO DEL CONTRATO

- Desarrollar, de conformidad con los Decretos 1730 de 1991 el artículo 2.4.13.4.1 y 663 de 1993 artículo 283 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), las labores de promoción de exportaciones, de acuerdo con el contrato y con las instrucciones que dicte la Junta Asesora que se regula en este instrumento.
- Desarrollar otras labores de promoción de exportaciones, en cumplimiento de las obligaciones que tenía el Fondo de Promoción de Exportaciones –Proexpo - al transformarse en el Banco de Comercio Exterior.
- Desarrollar el turismo y la inversión extranjera teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y las Políticas de Productividad y Competitividad.
- Desarrollo de las labores de promoción y posicionamiento de la imagen del País en el exterior

1.1.1 Otrosíes celebrados

Las modificaciones que ha tenido el contrato de fiducia, protocolizado mediante la mencionada escritura, han sido las siguientes:

Escritura pública No. 4960 de 1993 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Jun.)
Escritura pública No. 7712 de 1993 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (28/Sept.)
Escritura Pública 2280 de 1994 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (29/Mar.)
Escritura Pública 2888 de 1995 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (22/Mayo)
Escritura Pública 2281 de 1996 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (26/Abr.)
Escritura Pública 6127 de 1996 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (16/Oct.)
Escritura Pública 7906 de 1996 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (26/Dic.)
Escritura Pública 3817 de 1997 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (26/Jun.)
Escritura Pública 6461 de 1997 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Sept.)
Escritura Pública 1009 de 1998 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (16/Feb.)
Escritura Pública 3327 de 1998 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (6/Mayo)
Escritura Pública 1541 de 1999 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (7/Abr.)
Escritura Pública No. 2961 de 2000 otorgada en la Notaría Veinticuatro del Círculo de Bogotá (20/Oct.)
Escritura Pública No. 4339 de 2000 otorgada en la Notaría Veinticuatro del Círculo de Bogotá (29/Dic.)
Escritura Pública No. 1059 de 2001 otorgada en la Notaría Veinticuatro del Círculo de Bogotá (30/Abr.)
Escritura Pública No. 5774 de 2002 otorgada en la Notaría Veintiuno del Círculo de Bogotá (30/Dic.)
Escritura Pública No. 4632 de 2003 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (28/Ago.)
Escritura Pública No. 4416 de 2004 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Ago.)

Escritura Pública No. 3578 de 2005 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (13/Jul.)
Escritura Pública No. 5583 de 2006 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (12/Sep.) - Aclaración-
Escritura Pública No. 8192 de 2006 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (22/Dic.)
Escritura Pública No. 8365 de 2006 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (28/Dic.)
Escritura Pública No. 3793 de 2007 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (11/Jul.)
Escritura Pública No. 7319 de 2007 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (28/Dic.)
Escritura Pública No. 3397 de 2008 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (14/Ago.)
Escritura Pública No. 3910 de 2008 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (8/Sep.)
Escritura Pública No. 4537 de 2008 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (9/Oct.)
Escritura Pública No. 6115 de 2008 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (29/Dic.)
Escritura Pública No. 1790 de 2009 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (23/Abr.)
Escritura Pública No. 1791 de 2009 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (23/Abr.)
Escritura Pública No. 6136 de 2009 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (10/Dic.)
Escritura Pública No. 6636 de 2009 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (31/Dic.)
Escritura Pública 069 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (13/Ene.)
Escritura Pública No. 0231 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (29/Ene)
Escritura Pública No. 2521 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (25/Jun.)
Escritura Pública No. 2799 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (9/Jul.)
Escritura Pública No. 3386 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (10/Ago.)
Escritura Pública No. 5886 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Dic.)
Escritura Pública No. 278 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (31/Ene.)
Escritura Pública No. 2798 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Mayo)
Escritura Pública No. 4.496 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (1/Sept.)
Escritura Pública No. 4.786 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (20/Sept.)
Escritura Pública No. 4.904 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (27/Sept.)
Escritura Pública No. 5.422 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (27/Oct.)
Escritura Pública No. 5813 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (22/Nov.)
Escritura Pública No. 1040 de 2012 otorgada en la Notaría 29 del Círculo de Bogotá (27/Ene.)
Escritura Pública No. 695 de 2012 otorgada en la Notaría 25 del Círculo de Bogotá (23/Mar.)
Escritura Pública No. 1156 de 2012 otorgada en la Notaría 21 del Círculo de Bogotá (29/Mar.)
Escritura Pública No. 1750 de 2012 otorgada en la Notaría 75 del Círculo de Bogotá (13/Sep.)
Escritura Pública No. 3223 de 2012 otorgada en la Notaría 34 del Círculo de Bogotá (26/Dic.)
Escritura Pública No. 8692 de 2012 otorgada en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá (27/Dic.)
Escritura Pública No. 3875 de 2012 otorgada en la Notaría 30 del Círculo de Bogotá (28/Dic.)
Escritura Pública No. 255 de 2013 otorgada en la Notaría 30 del Círculo de Bogotá (06/Feb.)
Escritura Pública No. 387 de 2013 otorgada en la Notaría 19 del Círculo de Bogotá (20/Feb.)
Escritura Pública No. 674 de 2013 otorgada en la Notaría 4 del Círculo de Bogotá (17/Abr.)
Escritura Pública No. 1786 de 2013 otorgada en la Notaría 63 del Círculo de Bogotá (14/Ago.)
Escritura Pública No. 2071 de 2013 otorgada en la Notaría 40 del Círculo de Bogotá (4/Sept.)

Escritura Pública No. 1936 de 2013 otorgada en la Notaría 60 del Círculo de Bogotá (4/Oct.)
Escritura Pública No. 3538 de 2013 otorgada en la Notaría 52 del Círculo de Bogotá (27/Dic.)
Escritura Pública No. 4074 de 2013 otorgada en la Notaría 67 del Círculo de Bogotá (28/Dic.)
Escritura Pública No. 0100 de 2014 otorgada en la Notaría 63 del Círculo de Bogotá (21/Ene.)
Escritura Pública No. 0153 de 2014 otorgada en la Notaría 64 del Círculo de Bogotá (21/Ene.)
Escritura Pública No. 1166 de 2014 otorgada en la Notaría 51 del Círculo de Bogotá (26/Feb.)
Escritura Pública No. 2135 de 2014 otorgada en la Notaría 68 del Círculo de Bogotá (24/Abr.)
Escritura Pública No. 1272 de 2014 otorgada en la Notaría 18 del Círculo de Bogotá (26/May).
Escritura Pública No. 2032 de 2014 otorgada en la Notaría 17 del Círculo de Bogotá (11/Jun).
Escritura Pública No. 1247 de 2014 otorgada en la Notaría 49 del Círculo de Bogotá (15/Ago).
Escritura Pública No. 2280 de 2014 otorgada en la Notaría 61 del Círculo de Bogotá (29/Ago).
Escritura Pública No. 3296 de 2014 otorgada en la Notaría 23 del Círculo de Bogotá (30/Dic).
Escritura Pública No. 156 de 2015 otorgada en la Notaría 14 del Círculo de Bogotá (30/Ene).
Escritura Pública No. 099 de 2015 otorgada en la Notaría 15 del Círculo de Bogotá (05/Feb).
Escritura Pública No. 2780 de 2015 otorgada en la Notaría 53 del Círculo de Bogotá (11/Jun).
Escritura Pública No. 14843 de 2015 otorgada en la Notaría 29 del Círculo de Bogotá (23/Oct).
Escritura Pública No. 2344 de 2015 otorgada en la Notaría 4 del Círculo de Bogotá (5/Nov).
Escritura Pública No. 11406 de 2015 otorgada en la Notaría 72 del Círculo de Bogotá (14/Dic).
Escritura Pública No. 8897 de 2015 otorgada en la Notaría 62 del Círculo de Bogotá (29/Dic).
Escritura Pública No. 3860 de 2015 otorgada en la Notaría 61 del Círculo de Bogotá (30/Dic).
Escritura Pública No. 164 de 2016 otorgada en la Notaría 50 del Círculo de Bogotá (5/Feb).
Escritura Pública No. 587 de 2016 otorgada en la Notaría 60 del Círculo de Bogotá (21/Abr).
Escritura Pública No. 1625 de 2016 otorgada en la Notaría 37 del Círculo de Bogotá (18/May).
Escritura Pública No. 3511 de 2016 otorgada en la Notaría 1 del Círculo de Bogotá (31/Ago)
Escritura Pública No. 5518 de 2016 otorgada en la Notaría 1 del Círculo de Bogotá (23/Dic)
Escritura Pública No. 74 de 2017 otorgada en la Notaría 2 del Círculo de Bogotá (23/Enero)
Escritura Pública No. 1196 de 2017 otorgada en la Notaría 3 del Círculo de Bogotá (1/Junio)
Escritura Pública No. 2006 de 2017 otorgada en la Notaría 3 del Círculo de Bogotá (12/ Septiembre)
Escritura Pública No. 4944 de 2017 otorgada en la Notaría 3 del Círculo de Bogotá (05/ Octubre)
Escritura Pública No. 175 de 2018 otorgada en la Notaría 54 del Círculo de Bogotá (26/ Enero de 2018)
Escritura Pública No. 2575 de 2018 otorgada en la Notaría 52 del Círculo de Bogotá (06 de noviembre de 2018)
Escritura Pública No. 7789 de 2018 otorgada en la Notaría 51 del Círculo de Bogotá (06 de diciembre de 2018)
Escritura Pública No. 2816 de 2018 otorgada en la Notaría 56 del Círculo de Bogotá (26 de diciembre de 2018)
Escritura Pública No. 429 de 2019 otorgada en la Notaría 54 del Círculo de Bogotá (25 de febrero de 2019)
Escritura Pública No. 1799 de 2019 otorgada en la Notaría 23 del Círculo de Bogotá (01 de octubre de 2019).
Otrosí 1 del 07 de octubre de 2019 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.

Otrosí 2 del 26 de noviembre de 2019 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 3 del 30 de diciembre de 2019 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí No. 4 del 10 de Febrero 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí No. 5 del 30 de marzo de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 6 del 04 de mayo de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí No. 7 del 30 de junio de 2020 aclaración al Otrosí No. 4 del 10 de febrero de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 8 del 10 de agosto de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 9 del 7 de septiembre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 10 del 5 de octubre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 11 del 16 de octubre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 12 del 22 de diciembre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 13 del 23 de diciembre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 14 del 30 de diciembre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 15 del 26 de enero de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 16 del 18 de febrero de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 17 del 24 de marzo de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 18 del 17 de junio de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 19 del 23 de julio de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 20 del 23 de julio de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Escritura Pública No. 5653 de 2021 otorgada en la Notaria 73 del Circulo de Bogotá (28 de octubre de 2021).

Otosí 21 del 1 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia
Otosí 22 del 6 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 23 del 13 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia
Otosí 24 del 22 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 25 del 28 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 26 del 28 de enero de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 27 del 28 de enero de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia
Otosí 28 del 31 de marzo de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 29 del 2 de agosto de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Mod 1 Otosí 13 del 9 de diciembre de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso
Otosí 30 del 12 de diciembre de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Mod 1 Otosí 21 del 30 de diciembre de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 31 del 1 de febrero de 2023 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Mod 1 Otosí 31 del 1 de febrero de 2023 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Mod 2 Otosí 31 del 1 de febrero de 2023 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 32 del 30 de junio de 2023 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 33 del 29 de diciembre de 2023 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Mod 1 Otosí 33 del 29 de diciembre de 2023 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 34 del 17 de enero de 2024 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Mod 1 Otosí 34 del 17 de enero de 2024 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.

Mod 2 Otrosí 34 del 17 de enero de 2024 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Mod 3 Otrosí 34 del 17 de enero de 2024 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 35 del 22 de abril de 2024 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia
Mod 4 Otrosí 34 del 9 de julio de 2024 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso
Mod 1 Otrosí 35 del 28 de noviembre del 2024 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso
Otrosí 36 del 29 de enero de 2025 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia
Mod 2 Otrosí 35 del 12 de junio del 2025 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso

1.2 PARTES DEL CONTRATO

1.2.1 Fideicomitente

FIDEICOMITENTE	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	DIRECCIÓN
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

1.2.2 Beneficiarios

BENEFICIARIO	NIT	% DE PARTICIPACION	DIRECCION
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

1.2.3 Acreedores garantizados

En desarrollo del objeto del contrato de Fiducia Mercantil protocolizado con la Escritura Pública No. 8851 del 5 de noviembre de 1992, no se registraron acreedores garantizados, toda vez que la naturaleza del contrato corresponde a un contrato de fiducia de administración y pagos, según registro del negocio efectuado ante la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual

que tiene por objeto promover las exportaciones no tradicionales, la atracción de inversión extranjera directa en Colombia, la promoción del turismo internacional y el desarrollo de las laborales de promoción y posicionamiento de la imagen del País en el exterior, bajo el régimen legal del derecho privado, de acuerdo con lo establecido en los arts. 283 y 285 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993).

1.2.4 Comité Fiduciario

El contrato de Fiducia Mercantil protocolizado con la Escritura Pública No. 8851 del 5 de noviembre de 1992, por el cual se creó el Fideicomiso Procolombia no establecía contractualmente la existencia de un comité fiduciario. No obstante, mediante Escritura Pública No. 7789 del 6 de diciembre de 2018 otorgada en la Notaría 51 del Círculo de Bogotá se adicionó la cláusula vigésima novena al contrato de Fiducia Mercantil. Dicha cláusula fue modificada mediante Escritura Pública No. 237 del 19 de febrero de 2020 otorgada en la Notaría 23 del Círculo de Bogotá, quedando de la siguiente manera:

"(...) CLÁUSULA VIGESIMONOVENA: COMITÉ FIDUCIARIO: para la ejecución del presente contrato el Patrimonio Autónomo Procolombia contará con un Comité Fiduciario, que será el encargado de ejercer el apoyo a la supervisión del presente contrato. El Comité Fiduciario estará conformado por cinco (5) miembros designados por el FIDEICOMITENTE, así:

Miembros del Comité Fiduciario

El COMITÉ FIDUCIARIO estará integrado por:

- El Viceministro de Comercio Exterior o su delegado, quien lo presidirá.
- El Secretario General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
- Un (1) miembro designado por el Viceministro de Comercio Exterior.
- Un (1) miembro designado por el Viceministro de Turismo
- Un (1) designado por el despacho del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El comité fiduciario se reunirá mínimo cuatro (4) veces al año según convocatoria que hará la Secretaría Técnica por cualquier medio que se considere idóneo y que asegure el conocimiento de la citación por parte de sus integrantes, con por lo menos cinco (5) días calendario de antelación, en la cual se anexe la información objeto de estudio por parte del comité. El Comité fiduciario se deberá realizar dentro del mes siguiente a la radicación del informe de gestión por parte de la FIDUCIARIA. Igualmente se reunirá extraordinariamente cada vez que sea convocado por la FIDUCIARIA o el FIDEICOMITENTE o el Presidente del Patrimonio Autónomo o quien lo represente, mediante comunicación escrita o correo electrónico que deberá enviarse a todos sus miembros al menos un (1) día calendario de antelación.

Habrá quórum para deliberar cuando se encuentre presente en la sesión respectiva un numero plural de miembros que represente la mayoría simple de los derechos de voto (mitad más uno),

las decisiones del comité serán tomadas por el voto favorable de la mayoría simple (mitad más uno) de los derechos de voto presentes en la sesión.

Al Comité Fiduciario asistirá con voz, pero sin voto la Fiduciaria, a través de los funcionarios designados para el efecto o sus delegados. Igualmente asistirá con voz, pero sin voto, el Presidente del PATRIMONIO AUTÓNOMO para efectos de rendir cuentas de su gestión o su delegado. Las decisiones del COMITÉ FIDUCIARIO constarán en actas que serán elaboradas por la secretaria técnica. (...)"

1.2.4.1 Funciones del comité fiduciario

Las funciones del COMITÉ FIDUCIARIO, según lo establecido Escritura Pública No. 7789 del 6 de diciembre de 2018 otorgada en la Notaría 51 del Círculo de Bogotá, modificada por la Escritura Pública No. 237 del 19 de febrero de 2020 otorgada en la Notaría 23 del Círculo de Bogotá, son las siguientes:

- a) Ejercer el seguimiento del presente contrato de fiducia mercantil y velar por el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la fiduciaria.
- b) Las demás que hayan sido señaladas en el presente contrato

1.2.5 Junta Asesora

La Junta asesora del Fideicomiso Procolombia se conforma de acuerdo con lo establecido en el artículo 283 literal a, así como de acuerdo con lo expuesto en el Decreto 210 de 2003, artículo 34, por los siguientes integrantes:

- El Ministro de Comercio, Industria y Turismo
- 1 representante de Bancoldex
- 2 representantes designados del Presidente de la República
- 2 representantes del sector privado
- Y el Presidente de Fiducoldex (Participante con voz pero sin voto)

1.2.5.1 Funciones de la Junta Asesora

Las funciones de la Junta Asesora son las asignadas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual señala en su artículo 283, numeral 1, literal b, lo siguiente:

"b. Funciones de la Junta. La Junta seleccionará los agregados comerciales, en las condiciones previstas en este artículo y en las que precise el contrato por medio del cual se constituya la fiducia para la promoción de exportaciones. Dentro de los términos que señale dicho contrato, la Junta estudiará y definirá las actividades de promoción que deban adelantarse para lograr un dinámico crecimiento y

diversificación de las exportaciones. Además, entre otras funciones, estudiará los sistemas de promoción para asegurar su conformidad con los acuerdos suscritos por la República de Colombia sobre comercio internacional; adoptará programas de apoyo a las exportaciones, tales como estudios de mercados, productos, y servicios exportables, sistemas de mercadeo, apoyo a la comercialización, participación en ferias y misiones comerciales e información sobre mercados externos, y podrá tener inversiones, conjuntamente con particulares, en empresas que realicen actividades de apoyo a la promoción de exportaciones.”

1.2.6 Estado actual del contrato

El Contrato de Fiducia Mercantil Escritura Publica No. 8851 de 1992, a la fecha se encuentra vigente, desde la suscripción del citado contrato el 05 de noviembre de 1992.

1.3 GARANTÍAS Y PÓLIZAS

La gestión de la fiduciaria para la administración de los recursos a su cargo se encuentra amparada bajo la póliza Global Bancaria No bancaria N° 1001196 de la aseguradora LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y se encuentra vigente, tal y como se presenta a continuación:

Compañía Aseguradora:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
Póliza No.:	1001196
Tipo de Póliza:	*Póliza de Seguro Global Bancaria *Delitos Electrónicos y por computador * Responsabilidad Civil Profesional *
Tomador:	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A
Asegurado:	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCODLEX.

1.3.1 Amparos y Cobertura de la Póliza

- Cobertura Infidelidad Riesgos Financiero
- Responsabilidad Civil Directores y Administradores

1.3.2 Límites Asegurados

Sección I

- Cláusula 1. Infidelidad
- Cláusula 2. Locales

- Cláusula 3. Tránsito
- Cláusula 4. Falsificación
- Cláusula 5. Extensión de Falsificación
- Cláusula 6. Dinero Falsificado
- Cláusula 7. Cajas de Seguridad NO CUBIERTA
- Cláusula 8. Pérdida derechos de Suscripción
- Cláusula 9. Honorarios de abogados y Costos de defensa
- Cláusula 10. Amparo automático de nuevos locales y empleados Cobertura para Obras de Arte únicamente por infidelidad

Sección II

- Delitos por Computación
- Costos de Limpieza
- Internet Bancario

Sección III

- Responsabilidad Civil Profesional
- Pérdida de documentos

Vigencia: Desde el 28 de noviembre de 2024 hasta el 28 de noviembre de 2025.

2 INFORMACIÓN FINANCIERA

2.1 GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

2.1.1 Liquidez

La Dirección de Negocios de Fiducoldex realiza una labor de seguimiento y control diario a los saldos de las cuentas bancarias en las cuales se administran recursos de Procolombia en Colombia a través de un flujo de caja, asegurando el flujo de efectivo para el cumplimiento de las obligaciones de pago.

Se reporta de manera mensual, las disponibilidades y exigibilidades en pesos, recursos o inversiones, a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informando los saldos disponibles sujetos a inversión.

Adicionalmente, por solicitud del fideicomitente se reportan los saldos y las rentabilidades al cierre de los saldos de recursos administrados.

2.1.2 Presupuesto:

Para el cumplimiento de los objetivos planteados durante el año 2025, el Gobierno Nacional asignó al patrimonio autónomo recursos por \$160.201 millones de pesos. Durante el primer semestre del año, se remitió de manera mensual, los informes detallados de ejecución presupuestal desagregando la información por centro de costo, rubros presupuestales y facturas (en el caso de los pagos), esta información fue insumo para los informes presentados en las sesiones de junta asesora.

La Fiduciaria dio respuesta a la información financiera solicitada y se informó al Fideicomitente de la ejecución presupuestal de cada uno de los Otrosíes suscritos de acuerdo con los recursos adicionales recibidos por el Gobierno Nacional para el desarrollo de actividades específicas.

Durante el semestre objeto del reporte la Fiduciaria desarrolló y entregó al equipo del despacho del ministro(a), viceministros, supervisión y la secretaria general del ministerio, los tableros de control y seguimiento de los patrimonios autónomos los cuales contienen información relacionada con la gestión financiera, presupuestal y otra información relevante para el fideicomitente de la gestión y resultados del fideicomiso. Esta información se actualiza semanal y mensualmente, en todos los casos, el tablero indica la fecha de actualización de la información.

2.1.3 Evaluación términos de referencia:

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron 2 evaluaciones financieras correspondientes a 5 proponentes. Las evaluaciones se realizaron con base en los criterios financieros habilitantes y de acuerdo con la información disponible del sector aplicable y tipo de empresa, para la contratación de los siguientes servicios:

Invitación 977: Adquisición del licenciamiento de uso de los productos del fabricante Microsoft y su correspondiente soporte técnico.

Invitación 978: Contratar los servicios 7*24 de administración de plataformas de la infraestructura tecnológica con especialistas, soporte técnico de PROCOLOMBIA en sus oficinas en Colombia y el exterior y soporte de primer nivel a las aplicaciones, mediante la modalidad.

2.1.4 Facturación:

Para el primer semestre del 2025 Fiducoldex elaboró 918 facturas por concepto de participación en eventos, arrendamientos, venta de promocionales y la contraprestación del Centro de Convenciones de Cartagena.

Mes Expedición	Facturas generadas	Valor Total Facturas
Ene	12	4.037.541
Feb	83	675.287

Mes Expedición	Facturas generadas	Valor Total Facturas
Mar	190	140.315
Abr	223	541.659
May	184	1.118.365
Jun	226	1.176.102
Total general	918	7.689.271

Cifras en miles de pesos

Las notas crédito, débito y devoluciones de dinero por los conceptos mencionados, se tramitaron según la autorización del área misional y de acuerdo con lo requerido por los terceros.

2.1.5 Programa BID:

Se continua gestionando el programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombia, cuya finalidad es contribuir a una mayor diversificación e internacionalización de la economía Colombia para impulsar el crecimiento económico del país, en donde se encuentran como objetivos principales: impulsar las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC) a través de los programas del MinCIT, y por otra parte incrementar los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) en sectores no extractivos a través del desarrollo de herramientas innovadoras para la agilización de trámites y la promoción y atracción de inversiones.

El presupuesto total del Programa es de US\$ 24 millones, cuyos recursos provienen del contrato de préstamo No. 4929/OC-CO celebrado por el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO y la REPUBLICA DE COLOMBIA representada por el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, los cuales serán ejecutados en un período de cinco años, a partir de la firma del Contrato de Préstamo.

La fiduciaria tiene las funciones de adquisición y de tesorería como apoyo al MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, en calidad de ORGANISMO EJECUTOR.

Se adjunta el Anexo No 1 Informe a junio 2025 Programa BID. con la información de ejecución del mes de junio, donde se detalla el valor de los recursos recibidos a la fecha, los pagos realizados, la ejecución presupuestal, flujo de caja, la información contable (Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados, estado de inversiones acumuladas, conciliación de la cuenta especial, estado de situación financiera, Balance de prueba, auxiliares contables y la conciliación bancaria.

Dentro del desarrollo del programa, a la fecha de suscripción de esta rendición, se presenta la siguiente información:

Mediante los Otrosí No. 5, 6, 16, 27, 32 Y 35, la modificación 1 y 2 al otrosí 35, que se realizaron al contrato de fiducia mercantil de PROCOLOMBIA. El valor total asignado presupuestalmente ascendió a \$ 88.312.761.682.

Así mismo, el valor de los ingresos recibidos fue de \$ 88.312.761.682, de los cuales se reintegraron al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la suma de \$ 2.040.637.229.85 el día 6 de junio de 2025, según comunicación N. UCPBID-CS-2025-237 de fecha 4 de junio de 2025. Por valor no ejecutado en el otrosí 35. Para un valor final de \$ 86.272.124.452.15.

De los recursos recibidos por \$88.312.761.682 se generó una comisión fiduciaria de \$ 3.678.226.524 incluido IVA a razón del 3.5%. De esta comisión y teniendo en cuenta la devolución de los recursos no ejecutados del otrosí 35 por \$2.040.637.229.85. La fiduciaria reintegro el valor de \$ 84.992.541 incluido IVA, directamente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. De acuerdo con lo establecido en el otrosí 5.

Durante la ejecución del programa se tramitaron 3.706 solicitudes de pago por valor de \$ 86.272.124.452.15. Ejecutadas en el presupuesto.

Los rendimientos generados en la cuenta bancaria del banco de occidente N. 256-11255-8 a nombre del programa, por valor de \$2.567.761.787.13 se reintegraron mes a mes al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De otra parte, se procedió a la transferencia de los soportes documentales que sirven como respaldo, a nivel de adquisiciones (contratación) así como a nivel financiero (contabilización y tesorería). A una carpeta en OneDrive -habilitada por gestión documental del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, de acuerdo con las normas de archivo establecidas. Dicha documentación se encuentra en validación por parte de ellos.

2.1.6 Oficinas del exterior:

Para el primer semestre del año 2025 se efectuaron 157 giros a las oficinas del exterior por un total de USD \$9.266.951,46.

Periodo	Operaciones	Valor
Ene-2025	24	954,159.74
Feb-2025	25	1,968,528.40
Mar-2025	24	1,126,885.33
Abr-2025	27	2,310,049.90
May-2025	31	1,284,425.57
Jun-2025	26	1,622,902.52
Total general	157	9,266,951.46

2.1.7 Informes y reuniones atendidas

Se relacionan los Informes y Reuniones atendidas con la correspondiente periodicidad y reuniones periódicas.

No.	Nombre del Informe	Objetivo del Informe	Periodicidad
1	Comité Fiduciario*	Presentación trimestral con la información presupuestal, riesgos, auditoría, jurídica de resultados del trimestre inmediatamente anterior	Trimestral
2	Informe financieros otrosíes con destinación específica	Información de la ejecución presupuestal	Mensual
3	Informe técnico financiero otrosíes con destinación específica	Información técnica (aportada por el área misional) y la ejecución presupuestal. Este informe se sube a la plataforma del ministerio	Mensual
4	Informe PAC Mincit	Información de saldos de cuentas, portafolios y requerimientos de necesidades de caja	Mensual
5	Informe Cierre Presupuestal	Informar al patrimonio la ejecución presupuestal del mes	Mensual
6	Informe Impacto TRM al cierre de mes	Informar al patrimonio el impacto de la TRM en la ejecución del mes anterior	Mensual
7	Informe Flujo de Caja	Informar al ministerio la ejecución mensual y la proyección de caja	Mensual
8	Informe CHIP Presupuestal	Informe presupuestal a la contraloría	Trimestral
9	Ejecución Presupuestal Patrimonios (Procolombia) Mincit	Informe ejecución presupuestal al ministerio	Mensual
10	Informes Ejecución Presupuestal áreas	Informe ejecución presupuestal a las diferentes áreas y oficinas de ProColombia	Mensual
11	Informe mensual convenios	Informe ejecución presupuestal a las diferentes áreas con aportantes de convenios	Mensual
12	Formato 1	Información de saldos de cuentas y portafolios al MHCP	Mensual
13	Reporte SARL	Comunicación al área de riesgos para el análisis de riesgos de liquidez de la administración de los recursos y manejo de las diferentes cuentas bancarias	Mensual
14	Presentación para comité de cartera	Presentación interna de la fiduciaria para realizar el respectivo seguimiento de cuentas por cobrar	Trimestral
15	Informe programa BID	Presentar avance del programa BID del mes inmediatamente anterior	Mensual

No.	Nombre del Informe	Objetivo del Informe	Periodicidad
16	Rendición de cuentas SIRECI	Informe anual de rendición de cuentas al ministerio y a la contraloría	Anual
17	Rendición obras inconclusas SIRECI	Reporte de obras inconclusas a la contraloría	Mensual

REUNIONES PERIÓDICAS		
Reunión	Frecuencia	Tiempo (horas)
Comité Fiduciario	Trimestral	2
Comité de Cartera	Mensual	1
Comité convenio 115	Trimestral	1
Comité seguimiento programa BID	Semanal	1
Junta Asesora	Trimestral	2

Desde la Secretaría General del Ministerio se citó comité fiduciario para el 22 de mayo de 2025 a las 9:00 am, sin embargo, no hubo quórum y no fue posible realizar la sesión del Comité Fiduciario, teniendo en cuenta que esta sesión no se volvió a reprogramar, desde la Dirección de Negocios se remitió al Fideicomitente y miembros del comité la presentación correspondiente al cuarto trimestre del 2024 y primer trimestre del 2025. Se reitera la solicitud de realizar la citación en calidad de Fideicomitente, quien ejerce la secretaría de este comité.

2.2 ESTADOS FINANCIEROS

Para los fines pertinentes, en el Anexo No 2 Estados Financieros Jun 2025, se adjunta la información financiera del fideicomiso la cual refleja el comportamiento financiero del negocio en el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2025 así:

- Balance general - Resolución 533
- Estado de Resultados - Resolución 533

2.3 ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN

Se anexa 3. Anexo No 3 Activos inmuebles y muebles a la presente Rendición de Cuentas el listado de los bienes muebles e inmuebles del Patrimonio autónomo ProColombia administrados por la Fiduciaria.

2.4 FUENTES Y USOS

CUENTA	CONCEPTO	SALDO 31 DICIEMBRE 2024	SALDO 30 JUNIO 2025	VARIACION 1 ENERO - JUNIO 30 2025	USO	FUENTE
	ACTIVO				AUMENTOS	DISMINUCIONES
11	Efectivo y equivalentes de Efectivo	83.191.123	38.686.790	-44.504.333	-	44.504.333
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	65.391.185	70.907.864	5.516.679	5.516.679	-
13	Cuentas Por Cobrar	63.504.439	128.110.097	64.605.658	64.605.658	-
16	Propiedad Planta y Equipo	49.687.073	48.883.194	-803.879	-	803.879
19	Otros Activos	396.967.702	396.034.430	-933.272	-	933.272
	PASIVO				DISMINUCIONES	AUMENTOS
24	Cuentas Por Pagar	14.551.697	12.990.296	-1.561.401	1.561.401	-
25	Beneficios a los Empleados	16.532.817	9.179.154	-7.353.663	7.353.663	-
27	Provisiones	14.571.566	14.452.150	-119.416	119.416	-
29	Otros pasivos	73.161.849	34.568.988	-38.592.861	38.592.861	-
	BIENES FIDEICOMITIDOS				DISMINUCIONES	AUMENTOS
3105	Capital Fiscal	131.587.196	131.587.196	-	-	-
3109	Perdida de Ejercicio Anteriores	-589.436.146	-582.073.033	-7.363.113	-	7.363.113
3110	Resultado de Ejercicio	7.295.826	71.440.907	64.145.081	-	64.145.081
3114	Otras Reservas	2.786.041	2.786.041	-	-	-
3145	Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	987.690.676	987.690.676	-	-	-
	TOTAL				117.749.678	117.749.678

Cifras en miles de pesos

2.5 EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

	CONCEPTO	VALOR
+	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 131.587.196
	Capital Fiscal	\$ 131.587.196
+	IMPACTOS POR TRANSICION RES 533	\$ 987.690.676
	Impactos por Transición	\$ 987.690.676
+	OTRAS RESERVAS	\$ 2.786.041
	Valorización de activos fijos	\$ 2.786.041
-	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 582.073.033
-	Vigencia 1992 -2024	\$ 582.073.033
+	INGRESOS OPERACIONALES	\$ 174.830.677
	Vigencia Enero- Junio 2025	\$ 174.830.677
-	GASTOS OPERACIONALES	\$ 103.389.770
	Vigencia Enero- Junio 2025	\$ 103.389.770
=	SALDO DEL FIDEICOMISO	\$ 611.431.787

Cifras en miles de pesos

2.6 ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

CONCEPTO	VALOR
Disponible	\$ 38.686.790
Inversiones	\$ 70.907.864
Cuentas por cobrar	\$ 128.110.097
Propiedad, planta y equipo	\$ 48.883.194
Otros activos	\$ 396.034.430

CONCEPTO	VALOR
TOTAL ACTIVO	\$ 682.622.375

Cifras en miles de pesos

2.7 SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS

Al cierre del mes de junio de 2025, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo asciende a \$ 38.686.790 miles.

Se anexa 4. Anexo No 4 Conciliaciones Bancarias donde se muestra el detalle de las partidas conciliatorias al 30 de junio de 2025 y los extractos bancarios.

2.8 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Con el fin de controlar y diferenciar operativamente los recursos de vigencias actuales y vigencias anteriores, el presupuesto se clasificó en Empresa 2 (vigencia actual) y Empresa 3 (vigencias anteriores). A continuación, se presenta el presupuesto teniendo en cuenta estas clasificaciones.

Empresa 2 (vigencia actual)

Para el cumplimiento de los objetivos planteados durante el año 2025, el Gobierno Nacional asignó al patrimonio autónomo recursos por \$160.201 millones de pesos, se adicionaron las proyecciones de los ingresos recibidos por la participación de empresarios en ferias y la remuneración de los centros de convenciones, los cuales sumaron un presupuesto total para el año 2025 de \$171.323 millones.

A continuación, se detalla la distribución presupuestal y ejecución con corte al 30 de junio de 2025:

PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCIÓN TOTAL	% EJECUCIÓN
TOTAL GASTOS PROMOCIÓN	120.142.021	50.201.572	41,79%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	51.181.136	20.354.018	39,77%
TOTAL	171.323.157	70.555.590	41,18%

Cifras en miles de pesos

La ejecución corresponde al valor pagado más los recursos comprometidos.

Fiducoldex realizó el control y reporte mensual tanto de la ejecución del presupuesto aprobado por la Junta Asesora (consolidado y por cada eje de negocio y área transversal), así como el de los recursos de sus negocios vinculados, con el fin de garantizar la seguridad en el manejo de la información, generando puntos de control en la ejecución y compromiso de los recursos de acuerdo con las líneas presupuestales aprobadas.

Empresa 3 (vigencias anteriores).

Los recursos de la empresas se controlan de manera independiente así:

- Recursos MinCIT con destinación específica.
- Recursos MinCIT Subejecuciones (vigencias anteriores de funcionamiento) y recursos de otras fuentes.

Recursos MinCIT con destinación específica.

Como complemento al presupuesto de funcionamiento de Procolombia, el patrimonio autónomo recibe del Gobierno Nacional recursos adicionales para el desarrollo de proyectos específicos.

La ejecución acumulada desde la fecha de suscripción de dichas Escrituras u otrosíes al cierre de junio de 2025 se presenta a continuación:

CONCEPTO	VALOR EP / PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCIÓN TOTAL	% EJECUCIÓN
Escritura Pública 8897 de 2015	6.328.000	6.328.000	100,00%
Escritura Pública 11406 de 2015: Participación de Colombia en Expo Milán, Temporadas cruzadas Francia y Marca País.	4.410.000	4.410.000	100,00%
Escritura 3511 de 2016: Apoyo al Sector Lácteo.	1.400.000	1.400.000	100,00%
Escritura- 1196 de 2017 - Funcionamiento y Operación Procolombia	2.989.000	2.989.000	100,00%
EP - 4944 de Octubre 2017: Funcionamiento y Operación Procolombia	650.000	650.000	100,00%
EP - 2575 de Noviembre 2018: Apoyo al Sector Lácteo	710.000	710.000	100,00%
OTOSÍ 1-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA	3.085.890	3.064.042	99,29%
OTOSÍ 2-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA	150.000	150.000	100,00%
OTOSÍ 3-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA	1.000.000	1.000.000	100,00%
OTOSÍ 7-2020 - EXPODUBAI	3.500.000	3.500.000	100,00%
OTOSÍ 8-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	330.000	330.000	100,00%
OTOSÍ 9-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	3.085.890	3.085.890	100,00%
OTOSÍ 10-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	923.998	790.463	85,55%
OTOSÍ 11-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	238.000	0	0,00%
OTOSÍ 12-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	634.840	603.919	95,13%
OTOSÍ 13-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	549.467	431.435	78,52%

CONCEPTO	VALOR EP / PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCIÓN TOTAL	% EJECUCIÓN
OTROSÍ 14-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	340.000	340.000	100,00%
OTROSÍ 17-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	1.450.000	1.397.324	96,37%
OTROSÍ 19-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	1.718.554	1.153.051	67,09%
OTROSÍ 20-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	250.000	247.505	99,00%
OTROSÍ 21-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	749.623	749.623	100,00%
OTROSÍ 22-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	2.937.162	2.837.437	96,60%
OTROSÍ 23-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	150.000	150.000	100,00%
OTROSÍ 24-2021 - EXPODUBAI	2.250.000	2.250.000	100,00%
OTROSÍ 28-2022 AL CONTRATO DE FIDUCIA	400.000	349.806	87,45%
OTROSÍ 29-2022 AL CONTRATO DE FIDUCIA	5.001.416	4.547.824	90,93%
OTROSÍ 30-2022 AL CONTRATO DE FIDUCIA	300.000	169.158	56,39%
OTROSÍ 33-2023 AL CONTRATO DE FIDUCIA	417.218	417.218	100,00%
TOTAL	45.949.058	44.051.695	95,87%

Cifras en miles de pesos

De acuerdo con el cuadro anterior, los otrosíes que al inicio del periodo de la presente rendición tenían recursos pendientes ejecutar se relacionan a continuación:

CONCEPTO	PRESUPUESTO A EJECUTAR DURANTE EL 2025	EJECUTADO EN 2025	% EJECUCIÓN
OTROSÍ 17-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA*	0	0	0,00%
OTROSÍ 19-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	565.503	0	0,00%
OTROSÍ 20-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	2.495	0	0,00%
OTROSÍ 21-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	51.824	51.824	100,00%
OTROSÍ 22-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	100.625	600	0,60%
OTROSÍ 28-2022 AL CONTRATO DE FIDUCIA	73.414	23.220	31,63%
OTROSÍ 29-2022 AL CONTRATO DE FIDUCIA	873.441	391.338	44,80%
TOTAL	1.667.303	466.981	28,01%

Cifras en miles de pesos

* Para los otrosíes referenciados se tenía una activación en el 2025 la cual fue devuelta en su totalidad a la DTN durante el primer semestre.

- Recursos MinCIT Subejecuciones (vigencias anteriores de funcionamiento) y recursos de otras fuentes

Los disponibles presupuestales de saldos anteriores y otros ingresos que constituyen el presupuesto de 2025 se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	PPTO TOTAL	EJEC ACUM	PPTO COMP	EJEC TOTAL	% CUMP TOTAL
SUB EJECUCION-2023	8.206.039	119.995	539.978	659.973	8,04%
SUB EJECUCION-2024	27.357.981	10.116.716	8.655.971	18.772.687	68,62%
LIBERACIONES	1.170.934	950.692	0	950.692	81,19%
OTROS INGRESOS	99	0	0	0	0,00%
CASAS TEUSAQUILLO	145.176	0	0	0	0,00%
CXC MIN HACIENDA	250.237	31.536	5.635	37.170	14,85%
ASISTENCIA TECNICA BID MCR INTERNACIONAL	20.910	0	0	0	0,00%
AUSPICIO CAF	220.457	207.865	0	207.865	94,29%
PATROCINIOS	240.594	72.429	13.597	86.026	35,76%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.411.031	386.054	911.860	1.297.914	38,05%
SUBTOTAL	41.023.456	11.885.286	10.127.040	22.012.327	53,66%
PORTAFOLIO DE CONTINGENCIAS	6.103.044	34.559	0	34.559	0,57%
PORTAFOLIO DE CONTINGENCIAS	19.545.124	6.817.000	463.417	7.280.417	37,25%
PORTAFOLIO CENTRO DE COSTO	2.337.575	143.719	0	143.719	6,15%
TOTAL	69.009.200	18.880.565	10.590.458	29.471.022	42,71%

Cifras en miles de pesos

2.9 INFORME DE LIQUIDEZ

2.9.1 Recursos administrados

El total de aportes recibidos por el fideicomitente en desarrollo del contrato fiduciario en el primer semestre del año 2025 asciende a la suma de \$77.418.660 mil detallados como se muestra a continuación:

RECURSOS RECIBIDOS			
	APORTE FIDEICOMITENTE	ANTICIPO	SALDO
ACUMULADO 31-12-2025	\$ -	\$ -	\$4.600.000
ene-25	160.201.053	\$ -	\$ 164.801.053
feb-25		\$ -	\$ 164.801.053

RECURSOS RECIBIDOS			
	APORTE FIDEICOMITENTE	ANTICIPO	SALDO
ACUMULADO 31-12-2025	\$ -	\$ -	\$4.600.000
feb-25	-	\$ 19.163.732	\$ 145.637.321
mar-25	-	\$ 14.563.732	\$ 131.073.589
abr-25	-	\$ 14.563.732	\$ 116.509.857
may-25	-	\$ 14.563.732	\$ 101.946.125
jun-25	-	\$ 14.563.732	\$ 87.382.393
TOTAL PERIODO	\$ 160.201.053	\$ 77.418.660	\$ 82.782.393
ACUMULADO 30-JUNIO-2025	\$ 160.201.053	\$ 77.418.660	\$ 87.382.393

Cifras en miles de pesos

El saldo de la cuenta por cobrar al fideicomitente al 30 de junio de 2025 es de \$87.382.393 mil

2.9.2 Rendimientos financieros

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2025, los recursos administrados generaron rendimientos financieros por valor de \$2.931.297 millones, detallados como sigue:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
	CUENTAS DE AHORROS	FIC
ACUMULADO 01-01-2025	\$ -	\$ -
ene-25	\$ 225.048	\$ 348.818
feb-25	\$ 101.033	\$ 305.874
mar-25	\$ 160.675	\$ 338.550
abr-25	\$ 180.261	\$ 348.792
may-25	\$ 104.771	\$ 404.834
jun-25	\$ 112.845	\$ 299.796
TOTAL PERIODO	\$ 884.633	\$ 2.046.664
ACUMULADO 30-JUNIO-2025	\$ 884.633	\$ 2.046.664

Cifras en miles de pesos

Este valor incluye los rendimientos de los diferentes convenios, los cuales al momento de ser liquidados son devueltos al aportante.

2.9.3 Flujo de caja

El comportamiento del flujo de caja se presenta de manera detallada en el 5. Anexo No 5 Flujo de caja.

2.10 PROCESO DE PAGOS

Durante el periodo objeto de reporte, los retiros ascendieron a la suma de \$161.703 millones.

2.10.1 Mecanismos utilizados para efectuar los pagos

Con cargo a los recursos que conforman el Fideicomiso ProColombia, durante el primer semestre del 2025 la Fiduciaria efectuó 5.799 pagos, teniendo en cuenta operaciones en cheques de gerencia, transferencias (pagos con abono), cheque por oficina, operaciones por anticipos en efectivo en dólares y euros; y giros al exterior. Estas operaciones corresponden a pagos a proveedores, pago de nómina, servicios públicos y compras de divisas para giros a las oficinas comerciales del exterior.

PAGOS REALIZADOS				
Fecha	No. Pagos	Otros Pagos	No. Pagos	Transferencias ACH
Ene	128.00	10,151,923.12	1,107.00	16,544,668.97
Feb	159.00	16,110,414.09	771.00	11,890,572.55
Mar	172.00	14,502,816.22	750.00	16,238,224.88
Abr	190.00	13,988,759.46	757.00	14,939,529.32
May	169.00	13,464,730.44	776.00	10,206,446.61
Jun	155.00	15,207,465.50	665.00	8,458,184.07
TOTAL	973.00	83,426,108.82	4,826.00	78,277,626.41

*Incluye anticipos en pesos

**Otros Pagos (Pagos en el Exterior, Servicios Públicos, Tarjetas de Crédito, Seguridad Social)

Cifras en miles de pesos

2.11 GESTIÓN DE CONVENIOS

Cumpliendo con los objetivos y los lineamientos estratégicos planteados para lograr la promoción comercial del país, así como el apoyo y asesoría integral a los empresarios nacionales, el Fideicomiso ProColombia realiza alianzas con entidades nacionales e internacionales privadas y públicas, que permiten ampliar y fortalecer las iniciativas empresariales y promover el desarrollo y crecimiento del portafolio de servicios.

Fiducoldex ha dispuesto infraestructura administrativa y toda su experiencia para apoyar la gestión financiera, la operación de giros y pagos; y además brindar la asesoría financiera y jurídica requerida por los convenios

Convenios suscritos durante el primer semestre del 2025

Convenio	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Convenio	Aporte Entidad	Aporte Procolombia Especie	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 30/06/2025
CONV. 1444-2025 160-2025 FONTIC PROCOLOMBIA	1444- 2025 160- 2025	29/06/2025	31/12/2025	3.358.665	2.000.000	1.358.665	-	0%	En ejecución
TOTAL				3.358.665	2.000.000	1.358.665		0%	

Cifras en miles de pesos

Los convenios en ejecución, proceso de liquidación y liquidados al cierre del 30 de junio de 2025 son los siguientes:

- En Liquidación

Convenio	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor total Convenio	Aporte Procolombia	Aporte Entidad	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 30/06/2025
096-2019 / 101-2019 Fábricas de Internacionalización (iNNpulsa - ProColombia)	27/12/2019	27/03/2024	7.859.998	2.870.000	4.989.998	3.754.701	75%	En liquidación
Ministerio de Cultura - 4368/ 148-2023	19/10/2023	30/11/2023	370.000	20.000	350.000	348.885	100%	En liquidación
CONV. 1369 – 2024. 213 – 2024 FONTIC PROCOLOMBIA	19/07/2024	31/12/2024	4.489.267	1.650.448	2.838.819	2.391.861	84%	En liquidación
TOTAL			12.719.265	4.540.448	8.178.817	6.495.448	79%	

Cifras en miles de pesos

- En Ejecución

Convenio	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor total Convenio	Aporte Procolombia	Aporte Entidad	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 30/06/2025
CONV. 1444-2025 160- 2025 FONTIC PROCOLOMBIA	29/06/2025	31/12/2025	3.358.665	1.358.665	2.000.000	-	0%	En ejecución
Fondo Mujer Emprende - 012-2023 / 057 – 2023	11/09/2023	11/03/2026	23.853.435	16.569.832	7.283.603	1.034.668	14%	En ejecución
EXPO OSAKA 2025 - SENA / 212 – 2023	21/12/2023	20/06/2026	6.967.423	2.007.423	4.960.000	4.463.758	90%	En ejecución
TOTAL			34.179.522	19.935.920	14.243.603	5.498.426	39%	

Cifras en miles de pesos

- Convenios Liquidados

Durante el primer semestre del 2025 se realizó la liquidación de los siguientes convenios los cuales se encontraban en proceso de liquidación:

Convenio	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor total Convenio	Aporte Procolombia	Aporte Entidad	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 30/06/2025
MinAmbiente COP 28 / Conv 1117-060-2023	15/09/2023	31/12/2023	2.292.000	92.000	2.200.000	1.687.358	77%	Liquidado
TOTAL			2.292.000	92.000	2.200.000	1.687.358	77%	

Cifras en miles de pesos

Gestión de Convenios financiados por el Patrimonio Autónomo Fontur

El Fideicomiso Procolombia ha suscrito convenios con el Patrimonio Autónomo Fontur para la promoción del sector turismo en el país, los cuales cuentan con fuente fiscal y/o parafiscal.

A continuación, se detalla el estado de cada uno de los convenios al 30 de junio de 2025:

RECURSOS FISCALES

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 30/06/2025	Fuente
1	VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN PROCOLOMBIA 2023-2024	OM FNTC-552-2023	15/11/2023	15/01/2025	2.004.900	1.930.536	96%	En liquidación	Fiscales
2	PLAN DE POSICIONAMIENTO DE COLOMBIA COMO DESTINO DE CRUCEROS Y NÁUTICO	FNTC-108-2022 / 023 - 2022	9/08/2022	8/08/2025	662.000	484.998	73%	En ejecución	Fiscales
3	ACCIONES DE PR, DIFUSIÓN DE CONTENIDOS EDITORIALES, Y VIAJES DE PRENSA PARA LA PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA	OM FNTC-581-2023	22/11/2023	22/07/2025	1.485.160	425.347	29%	En ejecución	Fiscales

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 30/06/2025	Fuente
4	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE ANALÍTICA DE DATOS PARA FORTALECER EL ANÁLISIS SECTORIAL DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA COLOMBIANA EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL	OM FNTC-578-2023	22/11/2023	31/07/2026	2.075.268	1.634.517	79%	En ejecución	Fiscales
5	FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES 2024"	OM FNTC 169-2024 138-2024	12/04/2024	12/08/2025	30.468.229	26.295.988	86%	En ejecución	Fiscales
6	PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA DE REUNIONES	OM FNTC-257-2024/197-2024	31/05/2024	15/10/2025	3.500.000	2.832.205	81%	En ejecución	Fiscales
7	PLAN DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL Y APROVECHAMIENTO DE MOMENTOS RELEVANTES EN LA ESTACIONALIDAD DE LA MARCA	OM FNTC-288-2024/220-2024	28/06/2024	28/06/2025	14.000.000	13.996.693	100%	En ejecución	Fiscales
8	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL CON AEROLÍNEAS PARA EL SOSTENIMIENTO E INCREMENTO DE CAPACIDAD AÉREA EN COLOMBIA	FNTC-317-2023 (053-2023)	16/08/2023	31/03/2026	9.075.000	6.008.155	66%	En ejecución	Fiscales
TOTAL					63.270.557	53.608.440	85%		

Cifras en miles de pesos

RECURSOS PARAFISCALES

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 30/06/2025	Fuente
1	PARTICIPACION DE COLOMBIA EN FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES 2023-2024	FNTC-043-2023 009-2023	8/02/2023	31/05/2024	22.066.463	20.507.401	93%	En liquidación	Parafiscales

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 30/06/2025	Fuente
2	ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE OPERADORES DE TURISMO RESPONSABLE EN FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES	FNTC-239-2023 (049-2023)	7/07/2023	7/05/2024	557.341	320.063	57%	En liquidación	Parafiscales
3	MISIONES COMERCIALES INTERNACIONALES PARA PROMOCIONAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL ARCHIPIÉLAGO EN BRASIL, ARGENTINA, CHILE, PERÚ Y ECUADOR	OM FNTC-164-2024 134-2024	10/04/2024	10/10/2024	227.376	194.443	86%	En liquidación	Parafiscales
4	PARTICIPACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES COLOMBIANAS EN FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES 2024-2025".	OM FNTC-224-2024/178-2024	10/05/2024	10/11/2025	2.003.507	1.106.156	55%	En ejecución	Parafiscales
5	ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE OPERADORES DE TURISMO RESPONSABLE EN FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES	OM FNTC-234-2024 / 180-2024	17/05/2024	17/08/2025	1.248.089	798.078	64%	En ejecución	Parafiscales
6	ACCIONES DE PROMOCIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LA NARRATIVA "COLOMBIA EL PAÍS DE LA BELLEZA" PARA TURISMO INTERNACIONAL	OM FNTC-283-2024/216-2024	26/06/2024	26/08/2025	14.000.000	10.173.764	73%	En ejecución	Parafiscales
7	BRANDEO DE PUNTOS DE MIGRACIÓN COLOMBIA PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA NARRATIVA	OM FNTC-282-2024/218-2024	26/06/2024	26/06/2025	2.000.000	247.731	12%	En ejecución	Parafiscales

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 30/06/2025	Fuente
	"COLOMBIA EL PAÍS DE LA BELLEZA"								
8	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL TURISMO DE NATURALEZA Y AVENTURA 2024	OM FNTC 426-2024 295-2024	5/09/2024	5/07/2025	1.180.000	1.160.747	98%	En ejecución	Parafiscales
TOTAL					43.282.776	34.508.383	80%		

Cifras en miles de pesos

RECURSOS FISCALES – PARAFISCALES (FTE MIXTA)

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 30/06/2025	Fuente
1	PLAN DE MEDIOS COLOMBIA TURISMO INTERNACIONAL 2023	FNTC-141-2023 (032-2023)	24/04/2023	30/06/2024	18.000.000	17.932.635	100%	En liquidación	Fiscales - Parafiscales
2	ACCIONES DE PROMOCIÓN Y LANZAMIENTO DE LA NARRATIVA "COLOMBIA, EL PAÍS DE LA BELLEZA"	OM FNTC-393-2023	12/09/2023	12/09/2024	13.000.000	12.876.250	99%	En liquidación	Fiscales - Parafiscales
3	PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA A TRAVÉS DE LAS 6 REGIONES TURÍSTICAS	OM FNTC-551-2023	15/11/2023	15/08/2025	3.444.469	2.762.667	80%	En ejecución	Fiscales - Parafiscales
TOTAL					34.444.469	33.571.552	97%		

Cifras en miles de pesos

CONVENIOS LIQUIDADOS

En el primer semestre del 2025 se realizó la liquidación de los siguientes convenios pactados con el P.A Fontur los cuales se encontraban en proceso de liquidación

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 30/06/2025	Fuente
1	PARTICIPACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES COLOMBIANAS FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES – ANATO	FNTC-097-2023/019-2023	3/03/2023	3/04/2024	1.064.188	613.630	58%	Liquidado	Parafiscales
2	PROMOCIÓN DE COLOMBIA COMO DESTINO TURISTICO A NIVEL INTERNACIONAL DURANTE EL AÑO 2022	FNTC-041-2022 / 013 - 2022	28/01/2022	28/08/2023	15.000.000	13.526.205	90%	Liquidado	Fiscales - Parafiscales
TOTAL					16.064.188	14.139.835	88%		

Cifras en miles de pesos

Rendimientos financieros

Los rendimientos que generan los recursos de los diferentes convenios son girados conforme a lo establecido en cada uno y de acuerdo con la naturaleza de cada entidad. Se detalla la relación a continuación:

Convenio	Portafolio Inversiones	Cuenta Bancaria	Total Rendimientos Generados	Observaciones
EXPO OSAKA 2025 - SENA / 212 – 2023	-	332.428	332.428	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
Fondo Mujer Emprende - 012-2023 / 057 - 2023	-	133.836	133.836	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
TOTAL		466.265	466.265	

Cifras en miles de pesos

2.12 INVERSIONES

2.12.1 OPERACIONES MONETARIAS DEL MERCADO ABIERTO ACTIVAS O PASIVAS

Al cierre del 30 de Junio del 2025 el portafolio no presenta operaciones del mercado abierto activas o pasivas.

2.12.2 INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS

El valor presente neto del portafolio de inversiones al corte del 30 de junio del 2025 ascendía a la suma de \$ 0 miles de pesos.

La política de administración de este portafolio estuvo sustentada en el Decreto 1525 del 2008, hasta que fue reemplazado por el decreto 400 del 13 de marzo del 2020. Con las modificaciones del Decreto 1525 de 2008 a través del Decreto 400 del 2020, que entre otros aspectos eliminó las inversiones forzosas en TES TF y las redenciones anticipadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las inversiones efectuadas para el P.A., quedaron expuestas al riesgo de mercado.

2.12.3 COMPORTAMIENTO DEL PORTAFOLIO

Al cierre del 30 de junio del 2025 el portafolio está conformado por acciones no bursátiles valoradas en \$ 24.755.231.581,70

2.12.4 POLÍTICAS DE INVERSIÓN APLICABLES

La política de administración de este portafolio estuvo sustentada en el Decreto 1525 del 2008, hasta que fue reemplazado por el decreto 400 del 13 de marzo del 2020.

2.12.5 RENTABILIDAD

Durante el primer semestre de 2025, los mercados financieros globales se desarrollaron en un entorno de elevada volatilidad, especialmente en los segmentos de renta fija. Este comportamiento estuvo determinado por la persistente incertidumbre frente al rumbo de la política monetaria de los principales bancos centrales, en particular de la Reserva Federal de los Estados Unidos, que aplazó el inicio de los recortes de tasas ante presiones inflacionarias superiores a lo previsto y un mercado laboral más robusto de lo anticipado. Adicionalmente, factores como el aumento en la emisión de deuda soberana estadounidense y nuevas medidas de política comercial incrementaron las primas por riesgo. En este contexto, los precios de los bonos exhibieron una mayor sensibilidad frente a la información macroeconómica, acentuando la volatilidad en los portafolios conservadores y reafirmando la necesidad de adoptar estrategias de inversión con alta liquidez, bajo riesgo y flexibilidad táctica.

Por otro lado, las cuentas de ahorro y los vehículos de inversión de corto plazo, como los Fondos de Inversión Colectiva (FIC), han mantenido rentabilidades históricamente altas, con niveles de volatilidad que se sitúan cerca de su promedio histórico. Estas características los consolidan como una alternativa eficiente y segura para la gestión de los recursos operativos del Programa de Administración (P.A.). Además, su flexibilidad y liquidez permiten optimizar el manejo del efectivo, facilitando una mayor capacidad de respuesta ante necesidades operativas imprevistas. En este contexto, la diversificación hacia instrumentos de corto plazo no solo busca

preservar el capital, sino también mitigar el riesgo de mercado al evitar concentraciones en instrumentos de mayor duración o sensibilidad a las tasas de interés.

3 GESTIÓN JURÍDICA

3.1 CONTRATACIÓN DERIVADA

Durante el primer semestre del año 2025 la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior como vocera del Fideicomiso ProColombia celebró 163 negocios jurídicos, los cuales se resumen a continuación:

- 22 contratos con ejecución de recursos del Fideicomiso por valor \$7.101.551.088, más UDS 465.580.
- 13 ofertas mercantiles irrevocables para la vinculación o patrocinio a eventos o macroruedas a través de los cuales se recibieron recursos de terceros por \$237.210.054, más 83.162 euros.
- 3 convenios, mediante los cuales se recibieron aportes en dinero de terceros por \$2.138.000.000, sin aportes en dinero en efectivo de parte de ProColombia
- 125 contratos de licencias de la marca CO COLOMBIA, que no comprometen recursos del fideicomiso.

Así mismo, durante el periodo reportado la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior como vocera del Fideicomiso ProColombia suscribió 36 otrosíes con ejecución de recursos del Fideicomiso por \$18.600.084.081 más USD \$50.705,50 y gestionó la liquidación o cierre en el aplicativo SISA de 44 contratos.

En cuanto al programa Fábricas de Internacionalización, en el curso del primer semestre de 2025 no se suscribieron nuevos acuerdos de apoyo técnico, no obstante, se gestionó la modificación de un (1) Acuerdo de Apoyo Técnico financiados con recursos del Fideicomiso.

En cuanto a la gestión de liquidación de los acuerdos de apoyo técnico durante el primer semestre de 2025 se gestionó la liquidación o cierre en el aplicativo SISA de 239 acuerdos de apoyo técnico, los cuales se detallan a continuación:

LIQUIDACIÓN ACUERDOS DE APOYO TECNICO DEL PROGRAMA DE FABRICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN		
Tipo	ProColombia y Otros Recursos	Recursos BID
Liquidaciones	90	14
Cierre SISA*	124	11

*Acuerdos de Apoyo Técnico que no requerían de la suscripción de actas de liquidación

El detalle de la gestión Contractual de la Fiduciaria como vocera del Fideicomiso ProColombia se remite en el Anexo 6. Información Contractual ProColombia.

3.1.1 Situaciones jurídicas Relevantes:

- a) Visita Contraloría General de la República, Auditoria de Cumplimiento vigencia 2023: Como resultado de la auditoria de cumplimiento adelantada por la Contraloría General de la República al Patrimonio Fideicomiso – ProColombia, para la vigencia 2023, el ente de control determinó mediante oficio 2024EE0223043 AG8-1-015 la existencia de seis (6) hallazgos que se encuentran fundamentados fáctica y jurídicamente en el informe de auditoría de cumplimiento CGR-CDCDR No. 24 de diciembre de 2024, que se resumen a continuación:

No.	Denominación	Incidencia	Cuantía
1	Pago Impuesto Predial del Centro de Convenciones de Cartagena de Indias	A – D – F	\$3.940.475.31 7
2*	Discriminación del valor/costo y documentación del detalle del aporte en especie por parte de Procolombia en los convenios.	A – D	N/A
3	Vigencia de las Pólizas de Seguro Contratos BID No. 65-2021 y BID No. 07-2023.	A	N/A
4	Indicadores de Gestión en la Promoción de Inversión Extranjera Directa y Exportación para la Elaboración del Presupuesto.	A	N/A
5	Gestión de Manuales y Procedimientos Internos de Contratación, Capacitación del Personal y Reporte de Información en ProColombia.	A	N/A
6	Reporte de información en cuenta rendida SIRECI formularios: CONVENIOS / CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS.	A	N/A

A.-Administrativo. D.- Disciplinario. F. – Fiscal. *El informe solicita iniciar proceso administrativo sancionatorio fiscal por configurarse las conductas del artículo 100 de la Ley 42 de 1993.

Respecto de los resultados antes indicados, Fiducoldex como vocera de ProColombia en oportunidad legal presentó Plan de Mejoramiento al ente de control y se procedió a dar aviso de la circunstancia al corredor de seguros, para efectos de que se comunique lo correspondiente a la entidad aseguradora respectiva (ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A). toda vez que la situación objeto de reporte puede eventualmente significar la activación de la póliza de seguro No. DOFF-168994931-1 que ampara las actuaciones de los Directores y Administradores de la Fiducoldex S.A.

en posición de vocera del Patrimonio Autónomo ProColombia, por lo menos en lo que a gastos de defensa judicial para los beneficiarios de dicho contrato de seguro según corresponda.

Adicionalmente, el 24 de enero de 2025 Fiducoldex, en su condición de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo ProColombia, radicó al ente de control documento denominado "Solicitud de revisión "Informe Auditoria de Cumplimiento PATRIMONIO AUTÓNOMO PROCOLOMBIA - ADM, FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX - VIGENCIA 2023" con el fin de que se revisase los hallazgos No. 1 y No. 2 a fin de que se reconsiderase desestimar en su integridad los hallazgos y/o las incidencias que estos comportan.

El 7 de febrero de 2025 se recibió Oficio No. 2025EE0018973 de parte de la Contraloría Delegada para el Sector Comercio y Desarrollo Regional en el cual, se comunicó Auto No. 001-2025 del 03 de febrero de 2025 en el cual se dispuso la apertura de averiguaciones preliminares previas a adelantar Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal No. Radicado 001-2025 y se requirió a Fiducoldex, obrando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO PROCOLOMBIA, a remitir una documentación, la cual fue respondida el pasado 14 de febrero de 2025 adjuntando la documentación solicitada. Derivado de lo anterior, el 27 de febrero de 2025 se dio alcance al aviso de circunstancia al corredor de seguros.

Finalmente, el 30 de mayo de 2025 se recibió Oficio No. 2025EE0106191 por el cual se comunica la Resolución Ordinaria ORD-80112- 1822-2025 del 28 de mayo de 2025 "Por la cual se decide la solicitud de revisión del Informe de Auditoría de Cumplimiento "PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO PROCOLOMBIA - ADM, FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX, VIGENCIA 2023." en el cual se resolvió 1) NO ACEPTAR la solicitud de revisión del Hallazgo N.º 1 y 2) ACEPTAR la solicitud de revisión del Hallazgo N.º 2. El anterior acto administrativo fue informado al corredor de seguros mediante comunicación del 16 de junio de 2025 por la cual se da nuevo alcance al aviso de circunstancia inicialmente presentado.

- b) Expo Osaka: La Expo Osaka 2025, que se encuentra realizándose desde el 13 de abril hasta el 13 de octubre de 2025 en la isla artificial de Yumeshima en Osaka, Japón, es una exposición mundial que se centrará en el tema "Diseñando la Sociedad Futura para Nuestras Vidas". Es así como para la participación de Colombia en Expo Osaka 2025 durante el primer semestre del 2025, se han ejecutado los siguientes procesos de selección clave: (i) Exhibición a realizarse en el Pabellón, cuyo contrato fue suscrito con *SIGNOGTECH CO. LTD.* el 21 de enero de 2025; (ii) Concesión para el espacio correspondiente a la Tienda El País De la Belleza, con contrato suscrito con la *UNION TEMPORAL TIENDA COLOMBIA EN OSAKA* el 14 de febrero de 2025; (iii) Servicios de operación, limpieza y gestión de anfitriones del pabellón, mediante contrato suscrito

con *BEYOND LIMITS KABUSHIKI KAISHA* el 10 de abril de 2025. Además, se encuentran en curso los procesos para la contratación de apoyo especializado, incluyendo la dirección, coordinación, apoyo administrativo y gestión documental del pabellón, que cuentan con autorización del Ministerio de Comercio desde el 24 de junio de 2025

- c) Manual de Contratación y Procedimientos: Como respuesta al plan de mejoramiento presentado a la Contraloría General de la Nación con ocasión de la Auditoría de Cumplimiento para la vigencia 2023, desde la Dirección Jurídica para el Fideicomiso ProColombia, se llevaron a cabo una serie de mesas de trabajo en compañía de la Secretaría General del citado fideicomiso y la Dirección de Negocios, con el propósito de implementar mejoras en el Manual de Contratación, documento en el cual se actualizaron las funciones que deben desempeñar los supervisores o interventores de contratos, convenios, ordenes, acuerdos de apoyo técnicos y demás negocios jurídicos suscritos por ProColombia.

Adicionalmente, se implementaron dos procedimientos que otorgan claridad a los funcionarios: i) en lo atinente a las revisiones y aprobaciones de pólizas en el marco de la ejecución contractual, II) así como en el reporte mensual de la gestión contractual SIRECI¹, estableciendo los parámetros y tiempos para los intervinientes.

- d) Seguimiento a Liquidaciones: Durante el primer semestre de 2025 se terminaron 112 negocios jurídicos de los cuales 46 están pendiente por liquidarse al 30 de junio de 2025. Adicionalmente ese tiene 19 contratos terminados en vigencias anteriores pendientes por liquidar.
- e) Convenio 115/183 de 2011: En relación con el Convenio de Cooperación Interadministrativo No. 183 de 2011 (115/2011 para PROCOLOMBIA) (FNT198 A/2016 para FONTUR) se informa que el mismo terminó el 14 de marzo de 2025 por vencimiento del plazo luego de celebrado Comité de seguimiento al Convenio en sesiones del 5 y 14 de marzo de 2025 en el cual las partes manifestaron su interés de no continuar con el mismo, así:

•El Ministerio manifestó que recomiendan la terminación del convenio toda vez que la última prorroga estuvo motivada en la búsqueda de una estrategia jurídica para perseguir la indemnización de perjuicios en sede judicial, aunado a que actualmente los inmuebles no se requieren para la misionalidad del Ministerio, y continuar con el convenio requeriría una justificación de la contratación (al estar el Ministerio sujeto a la Ley 80 de 1993) la cual ya no es evidente, además se requeriría de la consecución de recursos adicionales, aunado a la existencia del proceso de responsabilidad fiscal en

¹ PROCEDIMIENTO PR-GJU-039 Para Reporte Mensual Del Sistema De Rendición De Cuentas De Ejecución Contractual SIRECI

curso. Dichos argumentos fueron ratificados en concepto 2-2025-006792.

- ProColombia coadyuvó lo manifestado por el Ministerio frente a la terminación del convenio, dado que actualmente se considera inviable continuar con el mismo dada la estrategia misional de ProColombia. Adicionalmente, continuar con el mismo requeriría incurrir en una inversión que aún no está cuantificada y que no se alinea a la política pública que se ejecuta a través de ProColombia. “conforme a las nuevas políticas del Gobierno Nacional, su actividad se inclina ahora a brindar una presencia disgregada a lo largo del territorio nacional con el fin de optimizar su funcionalidad, escenario que hace que, frente al Proyecto, se hubiera reducido de manera muy significativa su trascendencia” Dichos argumentos fueron ratificados en concepto SG-2025-9091.

- Fontur se sumó a la recomendación de terminar el convenio dado que observan una presunta ineficiente gestión del recurso público en la ejecución del proyecto, y consideran que continuar con el mismo requeriría una inversión cuya cuantía podría ser igual a los recursos ya invertidos. Dichos argumentos fueron ratificados en concepto 2025-2-003304.

Posterior a ello, el 4 de abril de 2025 se suscribió Acta de Acuerdo de Administración de Bienes entre EL MINISTERIO Y PROCOLOMBIA, atendiendo a su calidad de copropietarios en común y proindiviso sobre los inmuebles ubicados en la Carrera 15 No. 31B-49 y en la Carrera 16 No. 31A-46 de Bogotá D.C. definiendo las obligaciones en relación con la administración, el mantenimiento y sostenimiento de los inmuebles con posterioridad a la expiración del plazo del Convenio.

Mediante comunicación del 16 de abril de 2025 el Ministerio atendiendo a su calidad de fideicomitente y beneficiario, requirió a Fiducoldex, como vocera y administradora de ProColombia a iniciar los trámites necesarios para restituir el derecho de dominio que el fideicomiso ejerce sobre los inmuebles denominados “Casas de Teusaquillo”, con la finalidad de transferirlos a la Central de Inversiones S.A, conforme lo establece el artículo 330 del Plan Nacional de Desarrollo.

En ese sentido, se informa que a la fecha nos encontramos adelantando Mesas de Trabajo con las partes del convenio para avanzar con el trámite de liquidación de este y adelantando las actividades requeridas para la restitución de los inmuebles al Ministerio.

3.1.2 Ejecución del Crédito Contrato de Préstamo BID 4929/OC-CO:

A partir del 30 de marzo de 2020 la Fiduciaria Colombiana de Comercio exterior como vocera y administradora del Fideicomiso ProColombia en cumplimiento de los compromisos asumidos

mediante otrosí No. 5 al Contrato de Fiducia Mercantil, gestionó la función de adquisiciones derivadas del mencionado préstamo de acuerdo a las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo, Reglamento Operativo y Plan de Adquisiciones del Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana financiado con los recursos del mencionado crédito; entre ellos:

- CONTRATOS: Suscritos para atender las diferentes necesidades de bienes y servicios requeridos en la ejecución del programa, los cuales se suscribieron de acuerdo con los métodos de selección establecidos en las Políticas de Adquisiciones del BID.
- ACUERDOS DE APOYO TÉCNICO FÁBRICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN - AAT-FI: Los cuales fueron derivados de las convocatorias especiales, cuyo objetivo general es incrementar las exportaciones no minero energéticas del país, el cual busca que las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que hacen parte de los sectores de Agro-alimentos, Industrias 4.0, Metalmecánica y otras industrias, químicos y Ciencias de la vida y Sistemas Moda logren acelerar las exportaciones e ingresar a nuevos mercados de manera sostenible, estructurada y competitiva. Específicamente se estima que con recursos del BID se apoye la Cadena de Industrias 4.0.
- CONVENIOS: Suscritos en el 2021 y 2023 con el DANE para el diseño, desarrollo e implementación de la encuesta de levantamiento del directorio de comercio exterior de servicios, así como el desarrollo del aplicativo de captura de la encuesta mensual de comercio exterior de servicios, así mismo, para el levantamiento de información de la Encuesta Anual de Inversión Directa – EAID y el levantamiento de información de la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios (EMCES), respectivamente, requeridos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su calidad de organismo ejecutor del Contrato de Préstamo.
- ACUERDOS DE SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD – ASP: Los cuales fueron derivados de convocatorias públicas, para la implementación de programas de fortalecimiento empresarial, con el liderazgo técnico de Colombia Productiva, mediante las cuales se seleccionaron empresas de Servicios Basados en Conocimiento (SBC), para participar en el programa de Productividad para la Internacionalización, las cuales se les brindó la asistencia técnica requerida, mediante la aplicación de un instrumento de diagnóstico, que busca identificar los aspectos que cada empresa de SBC beneficiaria debía ajustar, para así ofrecer los servicios de asistencia técnica para lograrlo.

Los servicios de asistencia técnica fueron prestados por personas naturales o jurídicas que conformaban el Banco de Extensionistas para apoyar a las empresas beneficiarias en las siguientes líneas de intervención de este Programa: i) Estrategia empresarial para la internacionalización ii) Gestión de talento humano y cultura organizacional, iii) Optimización de procesos de calidad, iv) Gestión de proyectos centrada en cliente, v) Gestión de la tecnología y digitalización de la empresa, vi) Gestión de conocimiento, sofisticación de servicios y propiedad Intelectual, vii) Conocimiento del mercado

objetivo y adaptación del servicio de marketing y, viii) Estrategia y competencias de interculturalidad.

La implementación del Programa, a través de la suscripción de los acuerdos de productividad, incluyó la vinculación y selección de Empresas e intervención de las empresas a través de servicios de extensión tecnológica especializada; medición de indicadores de entrada y de salida; entre otras actividades necesarias para el desarrollo del objeto del acuerdo suscrito.

- CONTRATOS DE COFINANCIACIÓN: Derivados de convocatorias abiertas y cerradas para la implementación del programa de fortalecimiento Empresarial, con el liderazgo técnico de Colombia Productiva, para empresas de los sectores SBC que fueron priorizados en el marco del Programa, las denominadas Iniciativas Clúster de SBC, "Clúster de Servicios Más Sofisticados" que tuvo como fin mejorar la competitividad de empresas con actividades del mismo sector que se complementaran entre sí, para posibilitar un mejor posicionamiento de su oferta en mercados globalizados.

Así mismo, se suscribieron contratos de cofinanciación con recurso del Contrato de Préstamo para el programa 'Mejores Proveedores para Inversión Extranjera Directa - IED- sostenible', liderado técnicamente por Colombia Productiva con el ánimo de fomentar la transferencia y adopción de las distintas formas de tecnología, desde empresas IED, ya sea que se incorporen a través de información o en forma física, para que las empresas colombianas puedan mejorar sus posibilidades de ser parte de las Cadenas Globales de Valor.

Se precisa que la ejecución de todos y cada uno de los contratos de cofinanciación suscrito en el marco del programa, contó con la vigilancia y supervisión de una interventoría externa contratada de igual forma con los recursos del crédito.

En línea con lo anterior, la Fiduciaria Colombiana de Comercio exterior como vocera y administradora del Fideicomiso ProColombia durante la ejecución del crédito suscribió los siguientes contratos:

VIGENCIA	TIPO DE NEGOCIO JURÍDICO SUSCRITO	NÚMERO DE NEGOCIOS JURIDICOS SUSCRITOS EN LA VIGENCIA	TOTAL NEGOCIOS JURIDICOS SUSCRITOS EN LA VIGENCIA
2020	CONTRATOS BID	28	103
	ACUERDOS DE APOYO TÉCNICO FÁBRICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN - AAT-FI	75	
2021	CONTRATOS BID	72	253
	CONVENIOS	1	

VIGENCIA	TIPO DE NEGOCIO JURÍDICO SUSCRITO	NÚMERO DE NEGOCIOS JURIDICOS SUSCRITOS EN LA VIGENCIA	TOTAL NEGOCIOS JURIDICOS SUSCRITOS EN LA VIGENCIA
	ACUERDOS DE APOYO TÉCNICO FÁBRICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN - AAT-FI	111	
	ACUERDOS DE SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD – ASP	69	
2022	CONTRATOS BID	48	164
	ACUERDOS DE APOYO TÉCNICO FÁBRICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN - AAT-FI	24	
	ACUERDOS DE SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD – ASP	81	
	CONTRATOS DE COFINANCIACIÓN	11	
2023	CONTRATOS BID	56	264
	CONVENIOS	2	
	ACUERDOS DE APOYO TÉCNICO FÁBRICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN - AAT-FI	108	
	ACUERDOS DE SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD – ASP	86	
	CONTRATOS DE COFINANCIACIÓN	12	
2024	CONTRATOS BID	72	81
	CONTRATOS DE COFINANCIACIÓN	9	
2025	CONTRATOS BID	1	1
TOTAL NEGOCIOS JURIDICOS SUSCRITOS EN EL PROGRAMA FINANCIADO CON RECURSOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID			866

De los 866 negocios jurídicos en total suscritos en el Programa BID, 858 se encuentran a la fecha terminados y cerrados o liquidados, en cumplimiento con lo señalado en las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de los Lineamientos de Adquisiciones diseñados por Fiducoldex como vocero del Fideicomiso ProColombia para la correcta gestión de adquisiciones del programa; todo lo anterior con base en los informes finales emitidos por cada uno de los coordinadores técnicos designados por el ordenador de contratación y en los informes finales de seguimiento integral elaborados por la Unidad Coordinadora del Programa BID, como se detalla a continuación:

VIGENCIA	TOTAL NEGOCIOS JURIDICOS SUSCRITOS POR VIGENCIA	ESTADO DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS SUSCRITOS POR VIGENCIA	TOTAL
2020	103	Liquidados	36
			103

VIGENCIA	TOTAL NEGOCIOS JURIDICOS SUSCRITOS POR VIGENCIA	ESTADO DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS SUSCRITOS POR VIGENCIA		TOTAL
		Terminados y cerrados en SISA*	67	
2021	253	Liquidados	124	253
		Terminados y cerrados en SISA*	129	
2022	164	Liquidados	26	164
		Terminados y cerrados en SISA*	138	
2023	264	En ejecución	1	264
		Terminados y en proceso de liquidación	2	
		Terminados y cerrados en SISA*	215	
		Liquidados	46	
2024	81	En ejecución	5	81
		Terminados y cerrados en SISA*	55	
		Liquidados	21	
2025	1	Terminado y cerrado en SISA*	1	1

*Los contratos con estado terminado y cerrado en SISA corresponden a aquellos que conforme a las políticas de adquisiciones y a los Lineamientos de Adquisiciones diseñados por Fiducoldex como vocero del Fideicomiso ProColombia para la correcta gestión de adquisiciones del programa no requieren liquidación.

De acuerdo con lo anterior, se tiene dos (2) negocios jurídicos en proceso de liquidación correspondiente a convenios suscritos con el DANE, cuyas actas de liquidación se encuentran en gestión de revisión y suscripción ante la citada entidad; adicionalmente, a la fecha se encuentran en ejecución seis (06) contratos, los cuales corresponden a: (i) Cinco (05) contratos de los integrantes de la Unidad Coordinadora del Programa BID cuyo plazo de ejecución termina el 09 de julio de 2025 y; (ii). Un (01) contrato suscrito con la sociedad DELOITTE TOUCHE S.A.S quien es la encargada de realizar la auditoria a los estados financieros del Programa BID cuyo plazo de ejecución termina una vez Fiducoldex como vocero del Fideicomiso ProColombia en su calidad de contratante haya dado por aceptadas todas y cada una de las tareas encomendadas al Auditor, por lo anterior, la sociedad Fiduciaria procederá al cierre o liquidación, según corresponda, de estos seis (06) contratos que se encuentran en ejecución una vez terminen su plazo de ejecución.

El detalle de la gestión de adquisiciones de la Fiduciaria como vocera del Fideicomiso ProColombia del Programa BID, así como el estado de cada uno de los contratos, se remite relacionado en el Anexo no. 7. Anexo No.7 Información Contractual BID_I_2025. Adicionalmente, Fiducoldex como vocero del Fideicomiso ProColombia se encuentra

gestionando a la fecha, la Cesión de Derechos Patrimoniales de Autor de los productos derivados de once (11) contratos del Programa BID a diferentes entidades cuyo detalle se relaciona a continuación, así:

ITEM	No. CONTRATO	ENTIDAD BENEFICIARIA FINAL DE LOS ACTIVOS A CEDER	INSTRUMENTO JURÍDICO	ESTADO
1	BID-18-2023	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA	Contrato de Cesión de Derechos y Activos	Contrato de Cesión de Activos suscrito entre Fiducoldex como vocero del Fideicomiso ProColombia y el INVIMA el 16/05/2025
2	BID-38-2024	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA	Contrato de Cesión de Derechos y Activos	Contrato de Cesión de Activos suscrito entre Fiducoldex como vocero del Fideicomiso ProColombia y el INVIMA el 26/05/2025
3	BID-34-2024	Cámara de Comercio de Manizales	Contrato de Cesión de Derechos y Activos	Contrato de Cesión de Activos suscrito entre Fiducoldex como vocero del Fideicomiso ProColombia y la Cámara de Comercio de Manizales el 08/07/2025
4	BID-18-2024	Municipio de Tunja	Contrato de Cesión de Derechos y Activos	Trámite enviado al Municipio de Tunja el 07/07/2025. A la fecha sin respuesta.
5	BID-22-2022	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MinCIT	Contrato de Cesión de Derechos y Activos	Trámite radicado ante el MinCIT con # 1-2025-019145 del 16/06/2025. La DIES realizó observaciones técnicas, la UCP se encuentra atendiéndolas.
6	BID-08-2023	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MinCIT	Contrato de Cesión de Derechos y Activos	Trámite radicado ante el MinCIT con # 1-2025-019143 del 16/06/2025. A la fecha sin respuesta.
7	BID-55-2023	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MinCIT	Contrato de Cesión de Derechos y Activos	Trámite radicado ante el MinCIT con # 1-2025-020793 del 26/06/2025. A la fecha sin respuesta.
8	BID-82-2023	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MinCIT	Contrato de Cesión de Derechos y Activos	Trámite radicado ante el MinCIT con # 1-2025-019146 del 16/06/2025. A la fecha sin respuesta.
9	BID-10-2024	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MinCIT	Contrato de Cesión de Derechos y Activos	Trámite radicado ante el MinCIT con # 1-2025-019142 del 16/06/2025. La DIES realizó observaciones técnicas, la UCP se encuentra atendiéndolas.

ITEM	No. CONTRATO	ENTIDAD BENEFICIARIA FINAL DE LOS ACTIVOS A CEDER	INSTRUMENTO JURÍDICO	ESTADO
10	BID-58-2024	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)	Comunicación suscrita por consultor sobre transferencia de titularidad de software a UAECD es suficiente.	Pendiente que UCP remita certificación suscrita por el consultor o fabricante mediante la cual certifiquen de manera expresa que el software se encuentra licenciado a favor de la UAECD, pues el documento enviado es un correo que da indicaciones operativas. A la espera de respuesta
11	BID-68-2024	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MinCIT	Contrato de Cesión de Derechos y Activos	Trámite radicado ante el MinCIT con # 1-2025-021277 del 01/07/2025. A la fecha sin respuesta.

Así mismo, está pendiente suscribir la Cesión de Posición Contractual de un (01) contrato al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así:

ITEM	No. CONTRATO	ENTIDAD BENEFICIARIA FINAL DE LOS ACTIVOS A CEDER	INSTRUMENTO JURÍDICO	ESTADO
1	BID-124-2023	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MinCIT	Cesión de Posición Contractual	Trámite radicado ante el MinCIT con # 1-2025-019752 del 19/06/2025. A la fecha sin respuesta.

Finalmente, se entregaron al Grupo de Gestión Documental del Ministerio Comercio los expedientes contractuales de los negocios jurídicos suscritos y liquidados a la fecha.

- Noticia Arbitral Internacional – Contrato BID 62 de 2021:

De acuerdo con lo reportado en las rendiciones de cuentas previas, el 20 de diciembre de 2024, el Tribunal Arbitral emitió Laudo a favor de FIDUCOLDEX como vocera del Fideicomiso ProColombia, en el cual niega las pretensiones de la demanda principal presentada por GDP Global Development Limited y concede las pretensiones de la demanda de reconvención de la sociedad Fiduciaria. Dicho Laudo declaró el incumplimiento contractual por parte de GDP Global Development Limited y le ordenó el pago a favor de FIDUCOLDEX como vocera del Fideicomiso ProColombia por la suma de COP \$664.477.942, más el reembolso del 75% de los costos del arbitraje, que incluyen USD 11.884,50 por gastos del tribunal y COP \$196.302.651 por costos de defensa legal.

Una vez proferido el Laudo Arbitral, GDP Global Development Limited contó con un plazo de diez (10) días hábiles para presentar ante el Tribunal Arbitral solicitud de

rectificación/interpretación del Laudo Arbitral, esto fue, desde el 23 de diciembre de 2024 y hasta el 09 de enero de 2025, sin que presentará dicha solicitud. De igual forma, GDP Global Development Limited tuvo la posibilidad de interponer recurso de anulación contra el Laudo Arbitral ante las cortes panameñas dentro de los 30 días hábiles siguientes de proferido este, es decir, desde la notificación del laudo, 23 de diciembre de 2024 y hasta el 7 de febrero de 2025, sin que se presentara el citado recurso. Por lo anterior, a la fecha el Laudo Arbitral se encuentra en firme y ejecutoriado y FIDUCOLDEX como vocera del Fideicomiso ProColombia estudió las acciones pertinentes para que GDP Global Development Limited de cumplimiento al Laudo Arbitral.

En virtud de lo anterior, el 11 de marzo de 2025 Fiducoldex como vocero del Fideicomiso ProColombia remitió acta de liquidación a la firma consultora con el fin de cobrar las sumas de dinero establecidas en el Laudo Arbitral, no obstante, el 18 de marzo de 2025 el representante legal de GDP Global Development Limited dio respuesta indicando que la empresa no contaba con fondos líquidos para realizar un pago inmediato, situación que ha sido reiterada por la sociedad Fiduciaria el 07 de mayo y 13 de junio de la anualidad que avanza sin respuesta positiva a la fecha.

Paralelamente a lo anterior, y en atención a que GDP Global Development Limited está domiciliada en Londres y no cuenta con activos en Colombia, se hace necesario ejecutar el Laudo Arbitral en el Reino Unido, por lo que se requiere contar con una firma con representación en jurisdicción del Reino Unido con el fin de que Fiducoldex como vocero del Fideicomiso ProColombia obtenga el pago de las sumas adeudadas por la firma consultora por lo que se le solicitó cotización a la firma legal Esguerra Asesores Jurídicos S.A quienes representaron judicialmente a la sociedad Fiduciaria en el Arbitramento Internacional.

En consecuencia, el 18 de junio de 2025, Fiducoldex como vocero del Fideicomiso ProColombia y Esguerra Asesores Jurídicos S.A suscribieron el Contrato 149 de 2025 el cual consiste en que la mencionada firma preste sus servicios profesionales para la ejecución del laudo arbitral en el Reino Unido, a través de una alianza con la firma británica Taylor Wessing LLP, firma de reconocido prestigio con amplia experiencia materia de arbitraje internacional y ejecución de laudos en el Reino Unido, por la suma de £33.000.

Una vez en ejecución el contrato relacionado en precedencia, la firma Esguerra Asesores Jurídicos S.A informó la necesidad de traducir al idioma inglés tres (03) documentos claves para iniciar las acciones legales en el Reino Unido, estos son: (i). Contrato de Consultoría BID No. 62 de 2021, (ii). Laudo Arbitral, y (iii). Correo de Notificación del Laudo, por lo que la firma británica aliada Taylor Wessing LLP recomendó realizar dicha tarea con la sociedad inglesa TransferPerct Legal expertos en traducciones oficiales y cuyo trabajo garantiza que los documentos a traducir cumplen con los requerimientos exigidos por las cortes del Reino Unido, por lo que no se recomienda contratar un traductor sin dicha experiencia, pues el riesgo que los documentos no cumplan con lo exigido en las cortes británicas es alto y puede ser sujeto a devolución,

ocasionando un doble costo y reproceso en la tarea de traducción requerida, así las cosas, la TransferPerct Legal remitió cotización en la cual concluyen que traducir los documentos en mención (los cuales contienen aproximadamente 47.200 palabras) tendría un costo de £6,825 + VAT.

Teniendo en cuenta lo anterior, a la fecha, Fiducoldex como vocero del Fideicomiso ProColombia se encuentra en los trámites precontractuales para contratar a la sociedad TransferPerct Legal con el fin de que esta realice la traducción oficial de los documentos requeridos, así una vez se cuenten con ellos, poder entregárselos a Esguerra Asesores Jurídicos S.A e iniciar las acciones judiciales de ejecución del Laudo Arbitral en el Reino Unido.

3.1.3 Órdenes de Servicio

Durante el primer semestre del año 2025, Fiducoldex como vocera y administradora del fideicomiso suscribió 51 órdenes de servicio por valor de \$2.200 millones de pesos correspondientes a la adquisición de bienes y servicios, contribuyendo así al logro de los objetivos del patrimonio.

NUMERO	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO
6530	3D CONSULTING GROUP SAS	Suministrar 187 SILLAS ERGONOMICAS TIPO Gerente Niza Nylon / Nylon / Ajustable para la entrega en cada regional	\$ 60.216.618	15/01/2025
6531	3D CONSULTING GROUP SAS	Se requiere comprar 30 mesas abatibles para el buen funcionamiento de los auditorios de Procolombia	\$ 31.594.500	16/01/2025
6532	BIMNOVA M&A SAS	PROCOLOMBIA está interesada en comprar 30 mesas redondas para la sede de Bogotá suministro e instalación.	\$ 17.136.000	16/01/2025
6533	WILSON JAVIER OVALLE GARCES	Prestar los servicios profesionales para brindar acompañamiento a ProColombia el control y análisis de la información financiera del proyecto EXP-OSAKA, así como cargar los diferentes documentos a las plataformas; y realizar el seguimiento al presupuesto de ingresos y gastos, a la proyección de flujos de caja, a la ejecución presupuestal, contable y fiscal del Pabellón, con el fin de ejecutar de manera correcta y eficaz el uso de los bienes y recursos dispuestos para el Proyecto.	\$ 77.000.000	27/01/2025
6534	COLOMBIAN JOURNEYS LTDA	Brindar apoyo económico a la empresa Colombian Journeys para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización en el marco de Colombia Travel Mart 2025, este viaje se realizará del 21 al 26 de febrero de 2025, con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística de Bogotá, Villa de Leyva & Barichara - Cultura a los mayoristas internacionales	\$ 37.243.267	29/01/2025
6535	INVERSIONES GO COLOMBIA S.A.S BIC	Brindar apoyo económico a la empresa Go Colombia para llevar a cabo la operación del viaje de	\$ 42.010.800	29/01/2025

NUMERO	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO
		familiarización en el marco de Colombia Travel Mart 2025, este viaje se realizará del 21 al 26 de febrero de 2025, con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística de Barranquilla y Santa Marta - Incentivos a los mayoristas internacionales		
6536	VIA COLOMBIA TRAVEL SERVICES SAS	Brindar apoyo económico a la empresa Impulse Travel para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización en el marco de Colombia Travel Mart 2025, este viaje se realizará del 21 al 26 de febrero de 2025, con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística de Medellín, Cartagena y Bogotá - Cultura a los mayoristas internacionales	\$ 36.903.355	29/01/2025
6537	SANTANDER AL EXTREMO S.A.S	Brindar apoyo económico a la empresa Santander al Extremo para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización en el marco de Colombia Travel Mart 2025, este viaje se realizará del 21 al 26 de febrero de 2025, con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística de El Socorro, Barichara, Girón, y Bucaramanga. - Cultura a los mayoristas internacionales.	\$ 25.880.000	30/01/2025
6538	SOL ERA VIAJES Y TURISMO EAT	Brindar apoyo económico a la empresa Solera Travel para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización en el marco de Colombia Travel Mart 2025, este viaje se realizará del 21 al 26 de febrero de 2025, con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística de Magdalena y La Guajira - Cultura a los mayoristas internacionales	\$ 38.875.000	30/01/2025
6539	LIVING TRIPS TOUR OPERADOR SAS	Brindar apoyo económico a la empresa Gematours para llevar a cabo la operación de los dos (2) viajes de familiarización en el marco de Colombia Travel Mart 2025, estos viajes se realizarán del 21 al 26 de febrero de 2025, con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística de por un turismo vacacional en Medellín y Cartagena – Cultura y por el otro en turismo de reuniones en Cartagena y Bogotá - Incentivos a los mayoristas internacionales	\$ 80.980.000	30/01/2025
6540	TRANSFERS & TOURS SAS	Brindar apoyo económico a la empresa Transfers and Tours para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización en el marco de Colombia Travel Mart 2025, este viaje se realizará del 21 al 26 de febrero de 2025, con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística de Bogotá y Medellín -Cultura a los mayoristas internacionales	\$ 40.540.000	30/01/2025
6541	VAOVA SAS	Brindar apoyo económico a la empresa Vaova para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización en el marco de Colombia Travel Mart 2025, este viaje se realizará del 21 al 26 de febrero de 2025, con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística de Cartagena y Bogotá -Incentivos a los mayoristas internacionales	\$ 41.875.000	30/01/2025
6542	TRAVELOMBIA TOURS	Brindar apoyo económico a la empresa Travelombia para llevar a cabo la operación del viaje de	\$ 37.000.000	30/01/2025

NUMERO	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO
		familiarización en el marco de Colombia Travel Mart 2025, este viaje se realizará del 21 al 26 de febrero de 2025, con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística de Medellín, Santafe de Antioquia & Cartagena - Cultura a los mayoristas nternacionales.		
6543	PANDALATINA HUAMEI INTERNACIONAL SAS	Brindar apoyo económico a la empresa Pandalatina para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización en el marco de Colombia Travel Mart 2025, este viaje se realizará del 21 al 26 de febrero de 2025, con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística de Bogotá y Cartagena - Cultura a los mayoristas internacionales	\$ 40.050.000	30/01/2025
6544	RIOJA TURISMO SAS	Brindar apoyo económico a la empresa Rioja para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización en el marco de Colombia Travel Mart 2025, este viaje se realizará del 21 al 26 de febrero de 2025, con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística de Cali y Buenaventura - Afro a los mayoristas internacionales	\$ 39.400.000	30/01/2025
6545	GEMA TOURS SAS	Brindar apoyo económico a la empresa Gematours para llevar a cabo la operación de los dos (2) viajes de familiarización en el marco de Colombia Travel Mart 2025, estos viajes se realizarán del 21 al 26 de febrero de 2025, con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística de por un turismo vacacional en Medellín y Cartagena – Cultura y por el otro en turismo de reuniones en Cartagena y Bogotá - Incentivos a los mayoristas internacionales.	\$ 80.000.000	30/01/2025
6546	IDCORP SAS	Adquirir un Licenciamiento de una plataforma del proceso de selección para nuevos funcionarios de Procolombia.	\$ 17.997.000	31/01/2025
6547	JORGE ENRIQUE GARCIA OSPINA	Brindar apoyo económico a la empresa Jego Travel para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización en el marco de Colombia Travel Mart 2025, este viaje se realizará del 21 al 26 de febrero de 2025, con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística de Valle del Cauca (El Cerrito, Guadalajara de Buga, Calima El Darién, Santiago de Cali) - Cultura a los mayoristas internacionales	\$ 38.849.000	4/02/2025
6548	DIANA MARCELA RESTREPO CARDONA	Brindar apoyo económico a la empresa RioSelva para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización en el marco de Colombia Travel Mart 2025, este viaje se realizará del 21 al 26 de febrero de 2025, con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística de Huila y Putumayo - Naturaleza y Cultura a los mayoristas internacionales	\$ 35.277.000	4/02/2025
6549	COLOMBIA TRAVEL OPERATOR S.A.S.	Brindar apoyo económico a la empresa Colombia Travel Operator para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización en el marco de Colombia Travel Mart 2025, este viaje se realizará del 21 al 26 de febrero de 2025, con el fin de dar a conocer la oferta exportable	\$ 38.690.000	6/02/2025

NUMERO	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO
		turística de Medellín y Cartagena - Cultura a los mayoristas nternacionales		
6550	OUTLANDERS EXPEDITIONS SAS	Brindar apoyo económico a la empresa Outlanders para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización en el marco de Colombia Travel Mart 2025, este viaje se realizará del 21 al 26 de febrero de 2025, con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística de Yopal y Paz de Ariporo - Naturaleza y Aventura a los mayoristas internacionales	\$ 38.250.000	6/02/2025
6551	TATIANA OCAMPO LOPEZ	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Internacional durante 2025 y 2026 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo con la solicitud de ProColombia. El servicio empezará desde la fecha de legalización de la orden e irá hasta 31 diciembre 2026.	\$ 30.000.000	6/02/2025
6552	JOHANA KARINA FERNANDEZ MORA	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Internacional durante 2025 y 2026 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo con la solicitud de ProColombia. El servicio empezará desde la fecha de legalización de la orden e irá hasta 31 diciembre 2026.	\$ 30.000.000	7/02/2025
6553	ALDO JAIR VILLAMARIN HERRERA	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Internacional durante 2025 y 2026 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo con la solicitud de ProColombia. El servicio empezará desde la fecha de legalización de la orden e irá hasta 31 diciembre 2026.	\$ 30.000.000	6/03/2025
6554	BRENDA SHARON SALAS PASUY	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Internacional durante 2025 y 2026 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo con la solicitud de ProColombia. El servicio empezará desde la fecha de legalización de la orden e irá hasta 31 diciembre 2026.	\$ 30.000.000	6/03/2025
6555	JORGE ALEJANDRO HUERTAS POVEDA	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Internacional durante 2025 y 2026 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo con la solicitud de ProColombia. El servicio empezará desde la fecha de legalización de la orden e irá hasta 31 diciembre 2026	\$ 30.000.000	6/03/2025
6556	SEBASTIAN GALINDO CANTOR	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Internacional durante 2025 y 2026 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo con la solicitud de ProColombia. El servicio empezará desde la fecha de legalización de la orden e irá hasta 31 diciembre 2026.	\$ 30.000.000	6/03/2025
6557	SERGIO ORLANDO ARIZA ARIZA	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Internacional durante 2025 y 2026 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo con la solicitud de ProColombia. El	\$ 30.000.000	6/03/2025

NUMERO	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO
		servicio empezará desde la fecha de legalización de la orden e irá hasta 31 diciembre 2026.		
6558	CAF GROUP SAS	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Internacional durante 2025 y 2026 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo con la solicitud de ProColombia. El servicio empezará desde la fecha de legalización de la orden e irá hasta 31 diciembre 2026	\$ 30.000.000	6/03/2025
OTS 1- OCS 6518	OCAMPO GOMEZ ABOGADOS SAS	Se procede a ajustar las obligaciones técnicas del conferencista, teniendo en cuenta que las obligaciones iniciales no correspondían a estas. De la misma forma se cargan anexos pendientes.	\$ 0	6/03/2025
6559	ASOCIACION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	Patrocinio del Premio Nacional de Exportaciones mediante un aporte económico de ProColombia, en su versión 2025	\$ 57.953.000	13/03/2025
6560	DIANA CATALINA GONZALEZ CALLE	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Internacional durante 2025 y 2026 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo con la solicitud de ProColombia. El servicio empezará desde la fecha de legalización de la orden e irá hasta 31 diciembre 2026.	\$ 30.000.000	14/03/2025
6561	SILVIA SAENZ PUMAREJO	Desarrollar e implementar una estrategia integrada de Marca País y Relaciones Públicas Internacionales que fortalezca la percepción de Colombia como un destino atractivo para el turismo, la inversión y las exportaciones, a través de una narrativa unificada, alianzas estratégicas y una gestión efectiva de la comunicación y la vocería institucional.	\$ 157.736.880	20/03/2025
6562	PORTAL DE FE LTDA	El proveedor se obliga al suministro de menaje para Procolombia.	\$ 33.549.432	8/04/2025
6563	BUK COL SAS	El proveedor se obliga a entregar a ProColombia el licenciamiento de una plataforma para la gestión del desempeño de sus colaboradores	\$ 30.956.460	23/04/2025
6564	KEY MARKET SAS	Compra de cuarenta (40) cintas LTO 7 reescribibles con capacidad de 15 Teras RW, cada una, dos (2) cintas de limpieza para librería de cintas MSL 2024, cuarenta (40) etiquetas de código de barras para identificación y clasificación de las cintas de Backup.	\$ 10.764.740	24/04/2025
6565	FERNANDO JOSE MEJIA LIEVANO	Prestar los servicios profesionales de acompañamiento y asesoría jurídica externa en materia penal, disciplinaria, fiscal, y así mismo, el acompañamiento y la rendición de los conceptos jurídicos, verbales y escritos, que resulten necesarios y sean requeridos en el marco de estas especialidades del derecho, y en la misma órbita jurídico-sancionatoria la consultoría preventiva de ocasionales riesgos o contingencias en terrenos de la contratación con recursos públicos.	\$ 160.650.000	30/04/2025

NUMERO	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO
6566	ARTESANIAS DE COLOMBIA SA	Compra de productos artesanales de Colombia de acuerdo con las necesidades de las diferentes áreas de Procolombia.	\$ 100.000.001	6/05/2025
6567	TST TRAVEL SAS	Brindar apoyo económico a la empresa GREEN TRAVEL para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización, este viaje se realizará del 25 al 29 de mayo del 2025, con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales.	\$ 18.836.913	14/05/2025
6568	AGENCIA AGROTURISTICA CONOCIENDO EL PACIFICO NARIÑENSE S.A.S-ZOMAC	Brindar apoyo económico a la empresa para llevar a cabo la operación del viaje de prensa que se realizará del 19 al 25 de Mayo del 2025.	\$ 26.416.000	14/05/2025
6569	LIVING TRIPS TOUR OPERADOR SAS	Brindar apoyo económico a la empresa LIVING TRIPS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización, este viaje se realizará del 25 al 30 de mayo del 2025, con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 37.000.000	16/05/2025
6570	VAOVA SAS	Brindar apoyo económico a la empresa VAOVA SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización FLY TO COLOMBIA WITH EMIRATES en Bogotá, Medellín y Cartagena que se realizará del 19 al 26 de mayo de 2025 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística de Bogotá, Medellín y Cartagena específicamente en productos de cultura, naturaleza y lujo a los mayoristas internacionales	\$ 70.000.000	16/05/2025
6571	CARLOS HERNAN ESCOBAR FIRMA LEGAL SAS	Brindar asesoría, consultoría y acompañamiento enfocado a la mitigación y contención de riesgos jurídicos especializados en materia de derechos fundamentales y de índole penal que lleguen a generarse en contra de ProColombia, especialmente para la protección, reparación y restauración de los daños antijurídico-reputacionales que sufra o haya sufrido la entidad, sus funcionarios, sus clientes y general todo lo que involucra la actividad misional de ProColombia.	\$ 160.650.000	23/05/2025
6572	NEVA TRAVELS SAS	Brindar apoyo económico a la empresa NEVA TRAVELS SAS para llevar a cabo la operación del viaje de influenciadores "JetSmart – conectando con el país de la belleza" en Bogotá, Medellín y Cali que se realizará del 28 de mayo al 04 de junio de 2025 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística de Bogotá, Medellín y Cali específicamente en productos de cultura y naturaleza a los influencers	\$ 21.000.000	26/05/2025
6573	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC	Realizar una auditoría de seguimiento bajo los lineamientos de la norma ISO 9001:2015 al Sistema de Gestión de Calidad de ProColombia.	\$ 5.634.650	27/05/2025

NUMERO	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO
6574	THE COLOMBIAN PROJECT	Brindar apoyo económico a la empresa THE COLOMBIAN PROJECT S.A.S para llevar a cabo la operación del viaje de prensa que se realizará del 08 al 15 de Junio de 2025.	\$ 33.880.000	27/05/2025
6575	VAOVA SAS	Brindar apoyo económico a la empresa VAOVA para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización, este viaje se realizará del 15 al 20 de junio del 2025, con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 20.800.000	5/06/2025
6576	REDELAE.LAT	Circularart permite que cada año se realicen más de 2.000 encuentros de negocios entre oferta y demanda de productos y servicios de la música. Conecta la oferta colombiana con la demanda internacional musical. El objetivo es que posicionar a Colombia como un referente para los actores internacionales, dado el protagonismo y el alto lugar que ocupa hoy el país como referente de creación y producción musical.	\$ 20.000.000	6/06/2025
6577	COLOMBIA TRAVEL OPERATOR SAS	Brindar apoyo económico a la empresa COLOMBIA TRAVEL OPERATOR para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización, este viaje se realizará del 15 al 20 de junio del 2025, con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 20.800.000	10/06/2025
6578	ASOCIACION CAMARA DE COMERCIANTES LGBT	Brindar apoyo económico a la ASOCIACION CAMARA DE COMERCIANTES LGBT DE COLOMBIA (Cámara de la Diversidad) para llevar a cabo el evento We Trade 2025, y vincular a ProColombia como Inversionista Líder, y los beneficios que esto representa según el adjunto "BOOKLET INVERSIONISTA WETRADE 2025 Final"	\$ 17.850.000	18/06/2025
6579	JUAN MIGUEL CIFUENTES ZUBIETA	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Internacional durante 2025 y 2026 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo con la solicitud de ProColombia. El servicio empezará desde la fecha de legalización de la orden e irá hasta 31 diciembre 2026.	\$ 30.000.000	18/06/2025

3.2 GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQR

- ATENCIÓN DE TRÁMITES Y /O REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL

Durante el periodo reportado en la presente rendición de cuentas, se atendieron los siguientes trámites:

ACTIVIDAD	NÚMERO DE TRÁMITES ATENDIDOS
DERECHOS DE PETICIÓN	57
CONCEPTOS	5
SOLICITUDES DE ENTES DE CONTROL	4
OTROS TRÁMITES	55
TOTAL	121

Dentro de la actividad definida como otros trámites, se incluyen actividades tales como asuntos de propiedad intelectual y derechos de autor, acompañamiento a reuniones, revisión y seguimiento a reclamaciones de seguros, atención de tutelas, comunicaciones, elaboración de informes, revisión de acuerdos de confidencialidad y memorandos de entendimiento y otros documentos de contenido legal.

RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES

- PROCESOS JUDICIALES POR PASIVA

Con corte al 30 de junio de 2025, Fiducoldex como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA cuenta con ocho (8) procesos judiciales en posición pasiva en curso, los cuales son atendidos con apoderados externos que gestionan la defensa de los intereses del fideicomiso.

- Cinco (05) procesos judiciales tienen origen en reclamaciones de índole laboral, tres (03) presentadas por ex Agregados Comerciales, quienes entre otras pretensiones demandan la reliquidación del ingreso base de cotización, sobre el cual se realizaron los aportes a pensión, durante el periodo de su vinculación laboral con el Fondo de Promoción de Exportaciones PROEXPO (hoy PROCOLOMBIA), uno (1) corresponde a un ejecutivo laboral derivado del proceso instaurado por el Señor Thoma Uribe Mosquera y el ultimo corresponde a una demanda presentada por la señora Gladys María Párraga De Ros empleada de la oficina Comercial de Venezuela, quien solicita la declaración de la existencia del contrato laboral bajo leyes colombianas.

- Un (01) proceso judicial de responsabilidad contractual instaurado por CONSORCIO PROCOLOMBIA 2016, en donde se pretende incumplimiento y restablecimiento de la igualdad económica del CONTRATO No. 004-2017, el cual fue admitido el 24 de abril de 2024.

- Los dos (2) procesos judiciales restantes, se dividen en: un Llamamiento en Garantía de Allianz Seguros S.A. dentro de un proceso declarativo por infracción de derechos de autor y un proceso declarativo de servidumbre instaurado por Empresa de Energía de Boyacá S.A

Los procesos judiciales que gestiona Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA se encuentran relacionados en las notas a los estados financieros junto con la información relativa a su avance y provisión, en los casos en que así corresponde.

El estado actual de los procesos antes indicados se encuentra detallada en el Anexo No. 8 Procesos Judiciales PA PROCOLOMBIA 2025-I, el cual hace parte integrante del presente documento.

- PROCESOS TERMINADOS SIN CONDENA PARA EL FIDEICOMISO

Durante el periodo reportado no se profirieron fallos sin condenas para el Fideicomiso.

- PROCESO TERMINADOS EN CONTRA DEL FIDEICOMISO

En línea con los informado en las rendiciones de cuentas pasadas, Fiducoldex como Vocera del Fideicomiso ProColombia se encuentra en trámite de cumplimiento de los siguientes fallos:

1. PROCESO LABORAL 2016-01089 INICIADO POR TOMÁS URIBE MOSQUERA (Ejecutivo a continuación No. 2021-00466).

Dando continuidad a lo informado en las rendiciones anteriores, se informa que en el trámite del proceso ejecutivo a continuación instaurado por la cónyuge supérstite de Tomas Uribe Mosquera -al cual se le asignó radicado No. 2021-00466- el 22 de agosto de 2024 se llevó a cabo audiencia en la cual se declararon no probadas las excepciones interpuestas por el fideicomiso, y en consecuencia se ordenó seguir adelante con la ejecución, solicitando el juez a las partes remitir la liquidación del crédito, así como se indicó que se requeriría vía oficio a PORVENIR para que este remita su actualización del bono pensional. El 9 de septiembre de 2024 la parte demandante allegó liquidación del crédito, en la cual se arrojó un valor a pagar de \$495.799.713,1 COP, y asimismo el 26 de septiembre de 2024 se allego la liquidación del crédito por parte de los apoderados del fideicomiso, la cual se calculó por la suma de \$606.272.000. Desde el 31 de octubre de 2024 el proceso se encuentra al Despacho a la espera de que el juez profiera auto por medio del cual apruebe la liquidación del crédito.

2. PROCESO LABORAL 2016-02651 INICIADO POR EUGENIA ORDOÑEZ NORIEGA

En consideración a la información reportada en el semestre anterior, y frente al trámite de cumplimiento de fallo del proceso en comento, se informa que el 21 de marzo de 2025

Colpensiones requirió la expedición de una certificación CETIL de la señora Ordoñez, solicitud que fue contestada el 14 de abril de 2025 explicando las razones por las cuales el fideicomiso ProColombia no era competente para expedir tal certificación, sin embargo, se allegó una certificación expedida por la Dirección de Talento Humano con los datos que se solicitaban en la certificación CETIL.

El 10 de mayo se recibe Oficio SV2025053146 por parte de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la cual se informa de una “solicitud vencida” de certificación CETIL de la señora Eugenia Ordoñez Noriega, al cual se da respuesta mediante comunicación con radicado No. 2025-2-006191 del 26 de mayo de 2025 en la cual se indica a dicha entidad que no era competente para expedir dicha certificación dada la naturaleza jurídica del Fideicomiso ProColombia y a que para el caso de los agregados comerciales el fideicomiso no tiene la calidad de empleador de aquellos sino que, por disposición de la Ley, es el Ministerio de Relaciones Exteriores quien funge como empleador y por tanto es competente para expedir la misma.

El 4 de junio de 2025 se recibe nueva comunicación de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la cual se reitera la solicitud vencida de expedición de certificación CETIL de la señora Eugenia Ordoñez Noriega al cual se da respuesta mediante comunicación del 11 de junio de 2025 reiterando que, al no haber sido el empleador de la señora Eugenia Ordoñez Noriega, el fideicomiso ProColombia no era competente para expedir dicha certificación.

Este proceso se encuentra revelado y cuenta con provisión de recursos para atender el pago de la sentencia.

3. PROCESO NO. 2018-256 INSTAURADO POR LA SEÑORA MARIA DEL PILAR ADAMES GUTIERREZ

Dando continuidad a lo informado en las rendiciones anteriores se informa que el 18 de julio de 2024 fue radicada petición en el portal web de Colpensiones con el fin de que la entidad proceda a realizar y remitir a FIDUCOLDEX S.A la reliquidación de la pensión de vejez de la señora MARIA DEL PILAR ADAMES GUTIERREZ en los términos ordenados por el honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca en la sentencia de segunda instancia dentro del proceso de radicado 11001-33-35-025-2018-00256-00, petición que fue reiterada el 12 de diciembre de 2024.

Ante la ausencia de respuesta de fondo, el día 18 de diciembre de 2024 se radicó nuevamente reiteración de la petición de manera física, con el fin de que Colpensiones proceda a realizar y remitir a FIDUCOLDEX S.A la reliquidación de la pensión de vejez.

El 7 de enero de 2025 COLPENSIONES informó que se encuentran “(...) adelantando las gestiones necesarias para la consecución de las decisiones judiciales, emitidas por el JUZGADO 025 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.; de modo que contemos con los documentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento, dentro del proceso administrativo No. 11001333502520180025600.

Lo anterior con el fin de obtener copia auténtica de los documentos jurídicos y dar cumplimiento a la sentencia en cuanto al derecho reconocido (Extremos temporales). Brindándole la seguridad que nuestra Administradora cumplirá integralmente lo ordenado.”

Sin embargo, a la fecha nos encontramos a la espera de recibir una respuesta de fondo por parte de Colpensiones.

El 24 de enero de 2025 se presentó memorial al Juzgado 25 Administrativo de Bogotá, para que proceda a requerir a COLPENSIONES, con el fin de remitir la reliquidación de la pensión de vejez en los términos ordenados por el honorable Tribunal en la sentencia de segunda instancia.

Este proceso se encuentra revelado y cuenta con provisión de recursos para atender el pago de la sentencia.

4. PROCESO NO. 2018-0193901 INSTAURADO POR EL SEÑOR DAVID SIMMONDS VALENCIA:

El 29 de agosto de 2024 el Consejo de Estado profirió sentencia de segunda instancia, notificada el día 23 de septiembre de 2024, en la que se decidió: “Confirmar la sentencia proferida el 2 de junio de 2021 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección C, por medio de la cual se accedió a las súplicas de la demanda, con fundamento en lo expuesto en la parte considerativa”. Mediante la sentencia confirmada se resolvió:

“PRIMERO. - Declarar la nulidad del oficio VJ – 663 del 24 de abril de 2017 expedido por la Tercer Suplente de presidente de Fiducoldex S.A., por medio del cual negó la reliquidación de los aportes efectuados para pensión a favor del señor David Simmonds Valencia identificado con C.C. No. 19.345.662, tomando como salario base de liquidación la remuneración realmente devengada mientras prestó sus servicios en el exterior.

SEGUNDO. - Como consecuencia de la anterior declaratoria de nulidad y a título de restablecimiento del derecho Fiducoldex con cargo a los recursos del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones Proexport Colombia hoy ProColombia, deberá completar las cotizaciones realizadas con destino al sistema pensional a nombre del señor David Simmonds Valencia identificado con C.C. No. 19.345.662 durante el periodo comprendido

entre el 29 de mayo de 1997 y 31 de mayo de 2001, con base en la liquidación con cálculo actuarial que pedirá previamente a Colpensiones”.

En este sentido, Fiducoldex en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo ProColombia pagará a Colpensiones la diferencia que exista entre la liquidación de aportes efectuada tomando como salario base de liquidación el equivalente en un cargo de planta interna y la que se ordena en esta sentencia, esto es tomando el salario realmente devengado mientras prestó sus servicios en el exterior, con el correspondiente cálculo actuarial.

Se radicó ante Colpensiones derecho de petición de manera física el 18 de diciembre de 2024, solicitando la liquidación con calculo actuarial para completar las cotizaciones realizadas con destino al sistema pensional a nombre del señor DAVID SIMMONDS VALENCIA identificado con C.C. No. 19.345.662 durante el periodo comprendido entre el 29 de mayo de 1997 y 31 de mayo de 2001 en los términos ordenados por el honorable Consejo de Estado en la sentencia de segunda instancia dentro del proceso de radicado 25000-23-42-000-2018-01939-03.

El 9 de enero de 2025 COLPENSIONES nos informó que debido a la complejidad del asunto y con el fin de emitir una respuesta de fondo, se requiere de un término mayor al estipulado, motivo por el cual solicitan una prórroga.

En este orden, el 24 de enero de 2025 el FIDEICOMISO PROCOLOMBIA presentó memorial al Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Subsección C, para que, proceda a requerir e instar a COLPENSIONES a remitir calculo actuarial de la reliquidación de la pensión de vejez en los términos ordenados por el honorable Consejo de Estado en la sentencia de segunda instancia dentro del proceso de radicado 25000-23-42-000-2018-01939-00. No obstante, el 14 de febrero de 2025, el despacho dio respuesta en los siguientes términos:

“En el presente proceso no existe trámite judicial pendiente. En el curso del proceso no ha sido vinculada COLPENSIONES, razón por la cual no se puede generar desde este proceso una orden judicial en su contra.

La decisión del Consejo de Estado es que se apoye en Colpensiones para la liquidación con cálculo actuarial para lo cual debe interinstitucionalmente solicitarlo. Lo pretendido ahora escapa al objeto mismo del litigio concluido con sentencias que alcanzaron ejecutoria”.

Es importante señalar que, el valor real a pagar dependerá de la respuesta final que Colpensiones emita la cual se informará de manera oportuna.

Este proceso se encuentra revelado y cuenta con provisión de recursos para atender el pago de la sentencia.

5. ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO PROCESO No. 2024-02092 INSTAURADA POR LA FUNDACION PARA EL ESTADO DE DERECHO.

El 11 de diciembre de 2024, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca admitió la acción de cumplimiento con Radicado No. 25000-23-41-000-2024-02092-00, presentada por la Fundación para el Estado de Derecho (FED Colombia), la cual tenía por objeto que el Patrimonio Autónomo ProColombia de cumplimiento al artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, el cual establece que, las Entidades Estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública deben publicar todos los documentos relacionados con su actividad contractual en la plataforma del SECOP II.

Así, el 19 de diciembre y de conformidad con los términos dispuestos por el despacho, se radicó escrito de contestación de la demanda por los apoderados de la Firma de Abogados Medellín & Duran manifestando que ProColombia cumplía con el deber de publicidad y transparencia en su contratación, dado que, la actividad contractual se publicaba en el Secop I de acuerdo con lo indicado en el Manual de Contratación de PROCOLOMBIA.

El 24 de abril de 2025 el Consejo de Estado profirió sentencia de segunda instancia, la cual fue notificada el 28 de abril. El sentido del fallo fue el siguiente:

"PRIMERO: MODIFICAR la sentencia del 29 de enero de 2025, dictada por la Sección Primera, Subsección C del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en el sentido de ORDENAR a FIDUCOLDEX, en calidad de vocera y administradora de PROCOLOMBIA, que, en el término de tres (3) meses contados a partir de la notificación de esta sentencia, dé cumplimiento al artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, salvo en los casos en los que se configure una causal de reserva (...)" subrayado fuera de texto.

El 21 de mayo de 2025 el Tribunal Administrativo de Bogotá profiere auto de obedézcase y cúmplase de lo dispuesto por el Consejo de Estado en la sentencia de segunda instancia.

Para dar cumplimiento con el deber de publicidad, según el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, la Circular Externa No. 002 de 2022 y la Circular Externa No. 002 de 2024 emitida por la Agencia Nacional de Contratación pública -Colombia Compra Eficiente deben publicarse en SECOP II aquellos documentos relacionados con la actividad contractual, entendidos como "los documentos, contratos, actos e información generada por oferentes, contratista, contratante, supervisor o interventor, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la postcontractual".

En segundo lugar, la orden contenida en el fallo se da de forma retroactiva, es decir, que se debe cumplir los términos del artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, que establece, el uso obligatorio de la plataforma SECOP II en modo publicitario cargando todos los contratos, convenios y ordenes de servicios suscritos por el fideicomiso desde el 19 de julio de 2022.

De acuerdo con el plazo indicado por el Juez, nos encontramos adelantado las acciones tendientes para dar cumplimiento al fallo por medio de un plan de trabajo que comprende dos etapas, descritas a continuación:

- i) Nuevas contrataciones gestionadas a partir del 29 de julio de 2025.
- ii) Contrataciones gestionadas desde el 19 de julio 2022, fecha en que entró a regir la implementación del artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, hasta la decisión proferida en el marco de la acción de cumplimiento, es decir, el 28 de abril de 2025.

Para dar cumplimiento a estas etapas se han adelantados actividades como:

- Comunicar el fallo proferido por el Consejo de Estado al Patrimonio Autónomo ProColombia y a las áreas de FIDUCOLDEX S.A que participan del proceso de contratación.
 - Realizar mesas de trabajo con Colombia Compra Eficiente para efectos de verificar los aspectos operativos tendientes al cumplimiento del fallo y para determinar las modificaciones que deben ejecutarse a los flujos de contratación.
 - Realizar reuniones con la Dirección de Negocios, Dirección Administrativa y Gerencia de Negocios de FIDUCOLDEX S.A a fin de estructurar el plan de trabajo y coordinar las actividades requeridas para cumplir con la orden judicial.
 - Modificar el Manual de Contratación y los flujos de contratación de PROCOLOMBIA.
- PROCESOS JUDICIALES Y ARBITRALES POR ACTIVA

Con corte a 30 de junio de 2025, Fiducoldex como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA, a través de apoderados externos, gestiona la defensa en nueve (09) procesos judiciales y arbitrales en curso, así como dos (2) denuncias penales presentadas.

Cinco (5) procesos ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa en contra de los Municipios y las Secretarías de Hacienda de Cartagena y Medellín, donde se encuentran ubicados los inmuebles de propiedad del Fideicomiso ProColombia, por concepto de pago de lo no debido, en relación con cobro del impuesto predial unificado (IPU), teniendo en cuenta que estos bienes son de propiedad de la Nación y que como tal, el Fideicomiso ProColombia, cuyo Fideicomitente es el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no es sujeto pasivo de dicho tributo.

Dos (02) demandas de responsabilidad contractual con el fin de obtener la indemnización de los perjuicios causados al Patrimonio autónomo ProColombia, con ocasión de los incumplimientos del contrato 004 de 2017 y 062 de 2012, suscrito para la ejecución del proyecto denominado Casas de Teusaquillo.

Un (01) proceso ejecutivo de menor cuantía iniciado contra INDUMIL por el no pago de la factura No. FVP8532.

Un (01) proceso ejecutivo de menor cuantía iniciado contra DIEGO MARIO CALDERON MUÑOZ para el cobro de las costas del proceso ordinario laboral con radicado 2012-460.

Dos (02) denuncias penales, una interpuesta por los presuntos delitos de abuso de confianza y falsedad en documentos privado, la otra Por los presuntos delitos de estafa agravada, contrato sin cumplimiento de requisitos legales y/o peculado por apropiación.

El estado actual de los procesos antes indicados se encuentra detallada en el Anexo No. 8 Procesos Judiciales PA PROCOLOMBIA 2025-I, el cual hace parte integrante del presente documento.

- PROCESOS TERMINADOS SIN CONDENA PARA EL FIDEICOMISO.

Con corte al 30 de junio de 2025 se terminó un (1) proceso sin condena para el Patrimonio Autónomo.

1. Proceso ejecutivo instaurado contra PROYECTAR RJR S.A.S y SEGUROS DEL ESTADO S.A (Radicado 2024-00362).

En audiencia inicial llevada a cabo el 26 de mayo de 2025 las partes llegaron a un acuerdo, en virtud del cual Fiducoldex, como vocera de ProColombia desistió de las pretensiones de la demanda, y a cambio las entidades demandadas renunciaron a cobrar cualquier eventual condena en costas y/o agencias en derecho que hubiese podido interponerse en el referido proceso, desistimiento que fue aprobado por el juez en audiencia.

- PROCESOS TERMINADOS CON FALLO FAVORABLE PARA EL FIDEICOMISO

Durante el periodo reportado no se terminaron procesos judiciales con sentencias de última instancia reconociendo las pretensiones del Fideicomiso. No obstante, se reportan las gestiones adelantadas por la Fiduciaria para que se dé cumplimiento al fallo proferido en el curso del proceso con radicado No. 2015-00637, así:

Mediante sentencia de segunda instancia del cinco (5) de mayo de 2022, la Sección Cuarta del Consejo de Estado ordenó entre otros: “(...) *SEGUNDO: A título de restablecimiento del derecho ORDENAR al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias la devolución de \$1.155.190.069 por concepto impuesto predial unificado pagado por la demandante junto con los intereses corrientes y moratorios (...)*”. La Fiduciaria como vocera de ProColombia en el curso del año 2022 requirió en dos (2) oportunidades al Distrito de Cartagena dar cumplimiento a esta sentencia y se encuentra a la espera que dicho ente territorial proceda a la devolución de recursos dentro del plazo fijado por el artículo 192 del CPACA, esto es 10 meses siguientes a la ejecutoria del fallo. Se resalta que el valor objeto de devolución se liquidará reconociendo intereses al DTF.

El 30 de mayo de 2023, la firma asesora Piza & Caballero radicó ejecutivo a continuación. El 27 de junio de 2023, se recibió notificación por parte del Tribunal Administrativo de Bolívar mediante el cual se informa del Auto Interlocutorio 128 que libró mandamiento de pago en contra del Distrito de Cartagena de Indias y ordenó pagar al Fiducoldex como vocera del Fideicomiso ProColombia \$1.155.190.069 más intereses dentro.

El 11 de julio de 2023, se recibió notificación por parte del Tribunal Administrativo de Bolívar mediante el cual se informa del Auto Interlocutorio No. 128 que libró mandamiento de pago en contra del Distrito de Cartagena de Indias y ordenó pagar a la parte ejecutante \$1.155.190.069 más intereses dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación. El 28 de julio de 2023 el Distrito de Cartagena presentó contestación de la demanda, proponiendo como excepciones de mérito falta de exigibilidad de la condena por vía judicial por encontrarse en turno de pago ante la entidad territorial.

El 23 de agosto de 2023 se corrió traslado para presentar memorial que contenga el pronunciamiento sobre las excepciones propuestas, el cual se radico el 6 de septiembre de 2023.

El 12 de febrero de 2024 se profirió auto el cual fijó el 15 de abril de 2024 como fecha para adelantar la audiencia del artículo 372 del C.G.P. No obstante, con posterioridad y mediante auto del 5 de abril de 2024, teniendo en cuenta que dentro del proceso ya no existen pruebas por practicar a consideración del juez, se resolvió dejar sin efectos la providencia anterior, prescindiendo de la realización de la mencionada audiencia, y otorgando a las partes un término de 10 días hábiles siguientes a dicha fecha para la presentación de sus alegatos de conclusión, los cuales fueron presentados por los apoderados del fideicomiso el 22 de abril de 2024. El proceso se encuentra, desde el 12 de junio de 2024, al despacho a la espera de que se profiera sentencia.

- PROCESO TERMINADOS EN CONTRA DEL FIDEICOMISO

Durante el periodo objeto de reporte no se terminaron procesos judiciales.

- GESTIONES JURÍDICAS PROYECTO CASAS DE TEUSAQUILLO

- Denuncia Penal-Análisis de una posible responsabilidad penal de los contratistas:

Dando continuidad a lo reportado en periodos anteriores:

En el mes de noviembre de 2023 la firma Riveros Bazzani envió memorial al fiscal del caso, y se reunieron personalmente con él para dar mayor alcance a las implicaciones del laudo arbitral en el proceso penal. De la reunión se pudo concluir que el fiscal comparte la apreciación expuesta por la firma asesora de que el Laudo no impide el normal desarrollo de la investigación y del proceso.

El 7 de febrero de 2024 se llevó a cabo nueva mesa de trabajo entre la firma Riveros Bazzani, la dirección jurídica para ProColombia y la firma Esguerra Asesores Jurídicos –y solicitada por esta última- con el fin de validar el estado de la denuncia penal, y las acciones a seguir dentro del trámite de la investigación.

El 27 de mayo de 2024 se llevó a cabo reunión con la firma Esguerra asesores jurídicos con el fin de analizar el desarrollo de la estrategia jurídica en el proceso civil y penal, así como las implicaciones que frente al desarrollo de los procesos en curso podría tener el fallo dentro del proceso instaurado contra PROYECTAR RJR S.A.S.

El pasado 14 de mayo de 2025 los apoderados del fideicomiso, junto con Elizabeth Cadena, asistieron a la diligencia de entrevista que se había programado con la investigadora del CTI con el fin de agotar una serie de preguntas relacionadas los hechos materia de investigación. La Dra. Elizabeth ratificó los hechos de la denuncia y contestó algunas de las preguntas puntuales que tenía la investigadora. todas ellas relacionadas con los hechos que ya la Fiscalía conocía.

En reunión presencial entre los apoderados y la Fiscalía del pasado 26 de mayo de 2025, se manifestó que la determinación frente a la imputación de cargos en contra de las personas denunciadas se tomará una vez la investigadora rinda informe de los últimos actos de investigación realizados, entre ellos el interrogatorio a los indiciados. El proceso continua en etapa de indagación preliminar.

- Gestiones judiciales:

- Demanda Ordinaria Civil Contra Constructora SILMA Ltda. En Reorganización (Rad. 2022-00116)

Pretensión: Obtener la indemnización de los perjuicios causados al Patrimonio autónomo ProColombia, con ocasión de los incumplimientos del Contrato 062 de 2012.

El 9 de octubre de 2024, se había remitido el expediente al Tribunal Superior de Bogotá para que resuelva el recurso de apelación presentado por parte de Aseguradora Confianza contra el auto que negó la prueba por informe al representante legal del fideicomiso ProColombia.

El 30 de enero de 2025, se solicitó reprogramación de la audiencia inicial que había sido fijada inicialmente para el 15 de abril de 2025.

El 4 de febrero de 2025, se profirió auto por el Tribunal el cual resuelve el recurso de apelación presentado por la parte demandada (aseguradora Confianza) contra el auto de pruebas pues se había negado una prueba por informe solicitada contra el Representante Legal del Fideicomiso, en dicha providencia el Tribunal confirmó la decisión inicial de negar la prueba, y se condenó en costas a la aseguradora por valor de 1 SMLMV.

El 7 de marzo de 2025 se reprograma la fecha de audiencia que había sido fijada inicialmente para el 15 de abril de 2025, y se fijó como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el 24 de julio de 2025 a las 9:00 a.m.

- Demanda Administrativa (antes Ordinaria Civil) contra Consorcio Procolombia 2016 (Rad. 2024-0017100 antes 2021-00479):

Pretensión: Obtener la indemnización de los perjuicios causados al Patrimonio autónomo ProColombia, con ocasión de los incumplimientos del contrato 004 de 2017.

Mediante auto del 12 de junio de 2025 se admitió llamamiento en garantía formulado por ALLIANZ SEGUROS S.A respecto de HACER DE COLOMBIA LTDA – hoy HACER DE COLOMBIA S.A.S y GÉNESIS INGENIERÍA CIVIL Y FORESTAL S.A.S, se aceptó el retiro de la demanda de reconvencción interpuesta por GENESIS INGENIERIAS S.A.S, y además se requirió al apoderado de FIDUCOLDEX-PROCOLOMBIA para que dentro de los 15 días siguientes a la notificación de dicha providencia aporte constancia de agotamiento de la conciliación como requisito de procedibilidad, so pena de que se aplique el desistimiento tácito.

Mediante memorial radicado el 18 de junio de 2025, el Dr. Felipe Piquero -apoderado del fideicomiso para este proceso- dio respuesta al requerimiento del juzgado y aportó la constancia de agotamiento de la conciliación como requisito de procedibilidad.

El proceso se encuentra a la espera de que se admita nuevamente la demanda, luego de que el Juzgado 24 Civil del Circuito de Bogotá declarara la falta de jurisdicción por solicitud del demandado.

- Demanda Administrativa Instaurada por Consorcio ProColombia contra Fiducoldex como vocera de ProColombia (2022-00236):

Pretensión: se solicitó declarar el incumplimiento y el restablecimiento del equilibrio económico del contrato No. 004-2017 celebrado entre aquellos y el fideicomiso, con la finalidad de obtener una indemnización por la pérdida del equilibrio económico del contrato, la cual es estimada en \$519.348.078.

En la audiencia inicial llevada a cabo el 10 de junio de 2025 se agotó la etapa de conciliación la cual se declaró fallida, se fijó el objeto del litigio, se procedió con el decreto de pruebas, y se

fijó fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento el próximo 19 de mayo de 2026 a las 8:30 a.m.

3.2.1 QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

Durante el periodo enero – junio de 2025 no se presentaron quejas y/o reclamos de particulares.

4 GESTIONES BACK DETALLADAS

4.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el primer semestre de 2025, la gestión administrativa de Fiducoldex se enfocó en la mejora de la eficiencia operativa, alineándose de manera estratégica con los requerimientos de la Fiduciaria y ProColombia, fortaleciendo los procesos internos, como la administración de recursos físicos/activos fijos, Gestión documental y Suministros.

Resultados Clave:

Recursos Físicos y administración de activos fijos: Se garantizó la operatividad de los activos esenciales para el funcionamiento del P.A., por medio de la ejecución del plan anual de mantenimiento preventivo y control de activos.

Descripción	Total actividades atendidas
Mantenimientos	340
Bajas de activos	389
Solicitudes Administrativas	519

Centro de Convenciones Cartagena de Indias - CCCI:

Fiducoldex ha avanzado en el desarrollo del plan para abordar los problemas estructurales que se presentan en las instalaciones del patrimonio autónomo ProColombia. Se contrató a la empresa Consorcio Ingenia & Ecoplanet para realizar los estudios y diseños de los 847 metros lineales del muro de contención, complementado con la implementación de una interventoría especializada para garantizar el control de calidad durante la ejecución.

La contratación con el Consorcio Ingenia & Ecoplanet por valor de \$599.972.653 para el desarrollo de las soluciones estructurales, mientras que la interventoría especializada se

contrata por \$60.000.000. Esta supervisión técnica asegura el cumplimiento de estándares, evita retrasos y previene perjuicios económicos derivados de deficiencias técnicas o penalidades contractuales.

Con respecto a los activos de alto impacto, Grupo Heroica SAS mantiene operaciones dentro de parámetros contractuales aceptables, evidenciando estabilidad en la plantilla de 148 empleados y alcanzando 98.5% de cumplimiento en planes de mantenimiento. Se confirma que el operador ha realizado las transferencias del 7% de ingresos conforme al cronograma establecido y mantiene el Fondo del 8% con saldo positivo.

Dentro del proceso se realizó actualización de garantías, regularización inmediata de la póliza de cumplimiento, y programación de toma física de inventarios técnicos para el segundo semestre -2025.

Gestión Documental: Se avanzó en un 100% en el proceso de digitalización documental lo que permite el acceso a la información, organización y gestión más ágil de la documentación interna.

De igual forma, se mejoró el flujo de radicación y envío de correspondencia, reduciendo los tiempos de respuesta y garantizando un servicio más ágil y eficiente para los usuarios y aliados estratégicos.

Suministros: Frente a la administración de Pólizas, durante el primer semestre del año 2025 se recibió la caratula correspondiente a la póliza Daños Materiales No. 013101020427 con vigencia desde el 31 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Viajes.

Viajes tramitados	
Solicitudes de viajes gestionadas	357
Cantidad de tiquetes emitidos	340
Hoteles reservados	65
Servicio de transporte terrestre	1

Para el desarrollo de esta gestión, en el marco de la negociación corporativa de Fiducoldex, se mantiene el "implant" por parte de Mayatur – Aviatur para atender las necesidades relativas a solicitudes de viaje, con el siguiente equipo:

Personal Mayatur - Aviatur	
Jefe de Oficina	Diana Maritza Camacho
Asesor/Coordinador	Jimmy López Ramírez

Contratos y apoyo administrativo

Servicio De Aseo Y Cafetería:

Servicio prestado por la empresa de Servilimpieza, se cuenta con una coordinadora de contrato y un equipo de veinte (20) operarias distribuidas según las necesidades operativas de la entidad.

No se presentaron novedades, garantizando así la continuidad, calidad y eficiencia en la prestación del servicio.

Distribución operarias	
14	Bogotá
1	Cali
1	Barranquilla
1	Medellín
1	Cartagena
1	Pereira
1	Bucaramanga
1	Cúcuta

Vigilancia: Servicio prestado por Amcovit. No se presentaron novedades dando cumplimiento a los protocolos establecidos para la prevención de pérdidas. El servicio incluyó la implementación de circuito cerrado de televisión (CCTV) y monitoreo continuo de alarmas, fortaleciendo así la capacidad de reacción ante eventos críticos. Este acuerdo representó la incorporación de mejoras tecnológicas que optimizaron los procesos de vigilancia y control sin incremento en el costo.

Bebidas Calientes: Servicio prestado por la empresa Wind Coffee. No se presentaron novedades durante la vigencia del informe. La operación del servicio se ha mantenido estable, cumpliendo con los estándares establecidos de calidad y oportunidad.

Suministros de Papelería, Cafetería y Aseo: Servicios contratados con la empresa Star Services, la cual ha cumplido satisfactoriamente con los requerimientos establecidos. Al cierre del periodo reportado, no se registran novedades en la ejecución del contrato, asegurando la continuidad en el abastecimiento y soporte de los insumos necesarios para el normal desarrollo de las actividades institucionales.

4.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

Archivo de gestión centralizado.

Durante el primer semestre de 2025 se gestionó la organización, digitalización y cargue de documentación a Procolombia.

Descripción	Total Documentos cargados	Cumplimiento (%)
Documentos cargados a Progesdog areas back off	5879	100%

Atención de Consultas.

Consultas de documentos de Procolombia del personal Back, misional de cara a la atención de requerimientos de entes de control 226 consultas.

Mes	Consultas Atendidas
Enero	38
Febrero	45
Marzo	123
Abril	14
Mayo	6

- Promedio de tiempo de respuesta de consultas 38 consultas por mes.

Transferencias primarias.

Se ha realizado la transferencia primaria de 4 cajas con 41 expedientes para custodia en instalaciones del proveedor de custodia.

Recepción de Documentos

Documentos de Procolombia recibidos en el primer semestre por la Unidad de Gestión Documental a través del SGDEA PROGESDOC: corresponden a 328 expedientes de la serie Historias laborales, equivalen a 566 documentos cargados al gestor documental

Intervención el fondo acumulado de documentos electrónicos de Procolombia. Misional

Proceso de elaboración de Índice de documentos electrónicos producidos por el patrimonio y archivados en los servidores de cada una de las áreas de Procolombia. Este proceso es liderado

por la asesora de gestión documental del patrimonio con el acompañamiento del área de gestión documental de Fiducoldex durante el primer semestre del año 2025 se han procesado e inventariado un total de 46.501 documentos con un total de registros capturados de 1.209.026. Actividad apoyada operativamente con 2 recursos suministrados por el Proveedor de custodia.

Elaboración de matriz catalogación – CAAF-Procolombia.

Proceso de elaboración de Índice de electrónicos y catalogación de los medios audiovisuales digitales o electrónico (videos, audios, fotografías, gráficos) producidos y custodiados por el patrimonio, archivados en los servidores de cada una de las áreas de Procolombia Durante el primer semestre del año 2025 se realiza el proceso este proceso con un total de 2.136 medios procesados para un total de 72.624 registros de catalogación

Proyecto Entrega BID.

Se gestiona la organización de los documentos producidos de cara a los contratos generados del proyecto BID los cuales se entregarán al Ministerio. En línea con lo anterior se y de acuerdo con el cronograma entregado por la Dirección jurídica al ministerio.

Descripción	Fecha inicio	Fecha fin
Entrega de archivo 2020 - 2021	15/02/2025	28/03/2025
Entrega de archivo 2022 - 2023	31/03/2025	30/04/2025
Entrega de archivo 2024 - 2025	2/05/2025	30/05/2025

Como resultado de este se hace entrega al ministerio de 850 contratos con una total de 125.831 documentos cada contrato con su respectivo índice electrónico y un índice general por vigencia este último solicitado por el ministerio.

Radicación de correspondencia.

Radicación de documentos para pago, correspondencia, paquetería y mercancías durante el Primer semestre de 2025 recibidos en ventanilla de radicación:

MES	RADICADOS (Buzón correspondencia)	RADICADOS (Buzón facturación electrónica)
Enero	213	299
Febrero	190	435
Marzo	87	467
Abril	42	432

MES	RADICADOS (Buzón correspondencia)	RADICADOS (Buzón facturación electrónica)
Mayo	93	453
Junio	135	463
TOTAL	760	2.549
	3309	

Proceso Courier (envíos nacionales e Internacionales)

Durante el Primer semestre de 2025, se atendieron un total de 4 envíos internacionales y 201 envíos nacionales para un total de 205 solicitudes atendidas.

COURRIER PROCOLOMBIA 2025 PRIMER SEMESTRE		
MES	COURRIER NACIONAL	COURRIER INTERNACIONAL
Enero	130	1
Febrero	10	1
Marzo	20	0
Abril	9	2
Mayo	18	0
Junio	14	0
TOTAL	201	4
	205	

A los envíos internacionales se les realiza gestión de seguimiento desde el momento de la entrega a Servientrega y hasta la entrega final al destinatario; dentro de este proceso se pueden presentar novedades con las aduanas las cuales son gestionadas por el área de Gestión Documental – Proceso Courier en conjunto con el área Solicitante a fin de que se puedan superar y lograr la entrega final con éxito.

4.3 GESTIÓN HUMANA

Durante el primer semestre de 2025 se gestionaron los siguientes procesos, para el fideicomiso ProColombia:

Planta al 30 de junio de 2025

EMPRESAS	RÉGIMEN LABORAL	CARGOS APROBADOS	VACANTES	PLANTA ACTIVA
PROCOLOMBIA	PRIVADO	362	59	303
AGREGADOS COMERCIALES	PÚBLICO	27	3	24
PROCOLOMBIA- EMPLEADOS LOCALES	LEGISLACIÓN DE CADA PAÍS	102	14	88
TOTAL		491	76	415

El proceso de administración de personal de empleados locales es realizado directamente por la correspondiente Oficina Comercial.

Procesos de Vinculación

EMPRESAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
PROCOLOMBIA	1	4	3	3	2	1	14
AGREGADOS COMERCIALES	0	0	0	1	1	0	2
EMPLEADOS LOCALES	0	3	0	0	1	0	4
TOTAL	1	7	3	4	4	1	20

Procesos de Retiros

EMPRESAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
PROCOLOMBIA	5	3	3	6	10	0	27
AGREGADOS COMERCIALES	1	0	0	0	0	0	1
EMPLEADOS LOCALES	0	2	2	1	0	0	5
TOTAL	6	5	5	7	10	0	33

Procesos de Ingreso personal temporal

EMPRESAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
PROCOLOMBIA	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0						

Procesos de retiro personal temporal

EMPRESAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
PROCOLOMBIA	0	0	0	2	0	0	2
TOTAL	0	0	0	2	0	0	2

Procesos de Pasantías

- Para 72 pasantes, se adelantó el proceso de verificación de documentos solicitados para la vinculación a la práctica, se les tramitó la afiliación a la ARL, y a la póliza de salud a 28 de estos pasantes que se ubicaron en oficinas comerciales del exterior.

Adicionalmente se presentaron once prórrogas a pasantes actuales, de los cuales cuatro están ubicados en las oficinas comerciales, generando con ello cuatro pólizas adicionales de salud.

Procesos de Inducción

- Durante el periodo se realizó el proceso de inducción en los contenidos normativos de SIAR y SARLAFT aplicables al fideicomiso a 15 trabajadores. Estas formaciones se realizaron a través de plataforma virtual, con el objetivo de garantizar que todos los nuevos trabajadores cuenten con la formación normativa necesaria desde el momento de su ingreso.

Proceso de apoyo a la permanencia

- Se realizaron cartas de notificación y Otrosíes de 8 promociones, 4 cambio denominación de cargo, 5 traslados horizontales y 3 nivelaciones salariales en la planta de personal reportadas por ProColombia.

Medicina Prepagada

Durante el primer semestre del 2025 se concedieron los siguientes auxilios por concepto de Medicina Prepagada, para el fideicomiso ProColombia:

ENTIDAD	VALOR PAGO AUXILIO					
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
COLMEDICA	\$ 6.760.000	\$ 7.368.000	\$ 6.244.000	\$ 6.244.000	\$ 6.244.000	\$ 6.244.000
COLSANITAS	\$ 18.169.814	\$ 20.853.549	\$ 19.447.419	\$ 19.447.419	\$ 19.447.419	\$ 19.439.019
COOMEVA	\$ 646.800	\$ 646.800	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MEDISANITAS	\$ 1.220.000	\$ 1.350.000	\$ 1.285.000	\$ 1.285.000	\$ 1.285.000	\$ 1.285.000
COMPENSAR	\$ 18.372.007	\$ 22.103.479	\$ 20.477.841	\$ 20.477.841	\$ 20.579.733	\$ 19.169.707
FAMISANAR	\$ 1.162.428	\$ 1.403.453	\$ 1.333.277	\$ 1.333.277	\$ 1.333.278	\$ 1.147.712
SURA	\$ 6.291.793	\$ 6.708.386	\$ 6.500.089	\$ 6.500.089	\$ 6.500.089	\$ 7.289.399
INDIVIDUALES	\$ 26.179.200	\$ 53.025.000	\$ 54.181.115	\$ 48.031.680	\$ 47.877.000	\$ 48.046.000
TOTAL	\$ 78.802.042	\$ 113.458.667	\$ 109.468.741	\$ 103.319.306	\$ 103.266.519	\$ 102.620.837

Cifras en miles de pesos

Funcionarios con beneficio de Medicina Prepagada:

ENTIDAD	NUMERO BENEFICIADOS AUXILIO					
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
COLMEDICA	21	21	20	20	20	20
COLSANITAS	41	41	40	40	40	40
COOMEVA	2	2	0	0	0	0
MEDISANITAS	5	5	5	5	5	5
COMPENSAR	42	41	41	41	39	39
FAMISANAR	4	4	4	4	4	3
SURA	16	16	16	16	15	15
INDIVIDUALES	63	98	111	100	101	101
TOTAL	194	228	237	226	224	223

Cifras en miles de pesos

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el primer semestre de 2025, se llevaron a cabo acciones significativas en el ámbito del sistema de seguridad y salud en el trabajo, enfocadas en abordar el riesgo psicosocial y riesgo osteomuscular, mantener la gestión de instancias como COPASST y CCL, fortalecer la brigada de emergencia, adquirir elementos esenciales para situaciones de emergencia, así como elementos de confort.

- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

Se llevaron a cabo reuniones mensuales para revisar diversos temas relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en el marco del plan de trabajo anual. Desde la Coordinación de SGSST y Bienestar, proporcionamos acompañamiento mensual para apoyar la gestión de aquellos aspectos que dependen directamente de nuestra área.

- En lo que lleva el transcurso del año se han realizado 6 reuniones donde se abordaron las necesidades y se realizó el seguimiento de actividades inmersas dentro del plan de trabajo anual del SGSST 2025.
- Se dio cumplimiento al desarrollo de actividades programadas como lo son: Capacitaciones en los siguientes temas: Roles y responsabilidades del COPASST, Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) e Inspecciones de seguridad.
- No se han presentado accidentes de trabajo.
- Se han realizado actividades de seguimiento a los informes de inspección locativos tanto en Bogotá como en las regionales.
- Comité de Convivencia laboral

En lo que lleva el transcurso del año se han realizado 3 reuniones del comité además se reunió extraordinariamente para el desarrollo de casos en evaluación en compañía del asesor de la ARL SURA, para preguntas puntuales de las funciones y responsabilidades del comité. así mismo se gestionó durante este periodo:

- ✓ Investigar de manera imparcial las denuncias recibidas, recopilando pruebas y entrevistando a las partes involucradas.
- ✓ Se desarrollaron capacitaciones en cumplimiento legal, funciones y responsabilidades del CCL en los siguientes temas: Funciones y Responsabilidades, Ley 1010 de 2006 manejo de caso y marco legal del acoso laboral en Colombia
- Brigada de emergencias

La Brigada de Emergencias ha llevado a cabo diversas acciones para fortalecer la seguridad y la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia. Entre las principales actividades realizadas, se destacan las siguientes:

- ✓ Inspecciones locativas, revisión de extintores señalización, demarcación de áreas, rutas de evacuación.
- ✓ Socialización de Procedimientos operativos normalizados.
- ✓ Charlas informativas de preparación de evacuación en caso de emergencias
- ✓ Participación en Pista integral para brigadistas
- ✓ Dotación de elementos e insumos
- ✓ Talleres prácticos ARL: Maniquís RCP – Desfibriladores de estudio
- ✓ Capacitaciones mensuales (Reanimación Cardiopulmonar, primeros auxilios, Uso de dispositivos para emergencias, Sistemas de comunicación y alarma, entre otros).
- ✓ Inducción, recorrido por rutas de evacuación y punto de encuentro (mensual).
- ✓ Actualización de Plan de emergencias.
- Gestión SGSST

En el transcurso de este año se ha realizado actividades con objetivo de desarrollar e implementar estrategias de manera integral aspectos que aborde aspectos como el bienestar emocional y mental, la gestión del tiempo y la prevención de riesgos asociados con la salud física y mental, fomentando un entorno de trabajo saludable y de resiliencia, buscando tener victorias tempranas

- ✓ Visitas ARL en Regionales
- ✓ Socialización de informes y avance de los planes de acción en las regionales.
- ✓ Brigadas de exámenes médicos periódicos ocupacionales
- ✓ Aplicación de baterías de riesgo psicosocial
- ✓ Talleres de manejo del estrés y comunicación asertiva
- ✓ Compra de elementos ergonómicos como descansa pies y bases para portátil

4.4 GESTIÓN DE CALIDAD Y PROCESOS

Desde el área de Gestión de Calidad y Procesos, se ha venido realizando la revisión y acompañamiento en la actualización y construcción de los documentos que impactan de manera transversal a la fiduciaria y al patrimonio autónomo PROCOLOMBIA.

En el transcurso del primer semestre de 2025 se han construido y cargado en el aplicativo del sistema de gestión de Calidad- ISOLUCION los siguientes documentos:

- Procedimiento para la constitución y aprobación de las pólizas que amparan los contratos suscritos por Fiducoldex como vocero del fideicomiso Procolombia. Versión 2. Fecha de aprobación 10/06/2025.
- Procedimiento para reporte mensual del sistema de rendición de cuentas de ejecución contractual SIRECI del fideicomiso Procolombia. Versión 1. Fecha de aprobación 28/02/2025.
- Procedimiento seguimiento a procesos judiciales y pago de condenas Procolombia. Versión 2. Fecha de aprobación 28/02/2025.
- Manual Operativo Procolombia. Versión 2. Fecha de aprobación 31/03/2025.
- Formato Comunicación Externa Procolombia. Versión 10. Fecha de aprobación 25/02/2025

4.5 GESTIÓN EN TECNOLOGIA

Durante el primer semestre del año 2025, la gestión de tecnología se enfocó en dar continuidad a los proyectos estratégicos, asegurar la estabilidad de la infraestructura, optimizar la prestación de servicios y fortalecer la seguridad de los aplicativos misionales, en línea con los objetivos de la organización.

Infraestructura Tecnológica

Se realizaron actividades para garantizar la disponibilidad, integridad y rendimiento de la infraestructura tecnológica que soporta la operación del negocio.

- Gestión de Vulnerabilidades en Exchange: Se completó la remediación de las vulnerabilidades en el servicio de Exchange para corregir las fallas en la configuración de las notificaciones de correo de SISA.
- Resolución de Incidente en Servidor SIOC: Se gestionó el cambio del servidor de la aplicación SIOC debido a una falla crítica en el arreglo de discos, restableciendo la operatividad del servicio.
- Actualización de Certificados ORDS: Se realizó la actualización de los certificados de seguridad del servicio ORDS, acción fundamental para asegurar la comunicación correcta entre el aplicativo Gestor y SISA.
- Actualización de Base de Datos: Se inició el proyecto de actualización de la base de datos en el ambiente de pruebas de SIOC.

Software Aplicativo

Con el objetivo de modernizar y adecuar las aplicaciones a las necesidades del negocio, se gestionaron los siguientes desarrollos y mantenimientos, principalmente sobre el aplicativo SISA.

- Renovación Contrato SISA: Se completó la renovación del contrato de soporte y mantenimiento del aplicativo SISA.
- Desarrollos en SISA:
 - Se finalizó el desarrollo relacionado con la modificación masiva de atributos masivos en el aplicativo sisa.
 - Se corrigió un error en la longitud de una variable en SISA-Gestor.
 - Se concluyó el proceso de liquidación de un contrato relacionado con SISA.
 - Se realizó la configuración del servidor de correo con el fin de
 - Se realizó la revisión y validación de la información de LDAP en SISA, ejecutando las actualizaciones manuales correspondientes.
- Integraciones:
 - Se encuentra "En curso" el desarrollo para la gestión de la Control presupuestal moneda extranjera
 - Se encuentra "En curso" el proyecto para la comunicación entre transfiriendo y sisa para la actualización y registro de proveedores

FUNCIONALIDAD	AVANCE
Control presupuestal moneda extranjera	65%
trasfiriendo y sisa	26%

- Se han gestionado con cumplimiento de los ANS la atención de requerimientos así:

Aplicativo	Total reportados	Solucionado	% cumplimiento
SISA	154	146	96%
SIOC	60	59	98%

Seguridad Informática

- Se implementaron y validaron controles para fortalecer la postura de seguridad y cumplir con las normativas vigentes.
- Remediación de Vulnerabilidades SISA: Se inicia el proceso de contratación un laboratorio para llevar a sisa a versiones de infraestructura más reciente.
- Se llevó a cabo el reemplazo del Firewall 100E por un equipo 100F, que fortalece la seguridad establecida y mejora el rendimiento en los canales de comunicación que existen entre Fiducoldex y el P.A.
- Se efectuaron revisiones de cumplimiento de políticas en los dispositivos, tales como el bloqueo de USB, instalación de software no autorizado y accesos en los diferentes equipos de cómputo.
- Se realizaron ajustes a las políticas de protección del antivirus Symantec, con el objetivo de garantizar la protección total del activo tecnológico ante la materialización de amenazas.

4.6 GESTIÓN DE RIESGOS

Fiducoldex cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia garantizando así su independencia de las áreas del front y back office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operacional, LAFT, seguridad y privacidad de la información, continuidad del negocio) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados en negocios fiduciarios como en fondos de inversión y en el portafolio de la entidad, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) y Circular Básica Jurídica (CBJ) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión

de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos que podría incurrir la Fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR. órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la Fiduciaria, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar. El Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente.

La Fiduciaria a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un sistema integral de administración de riesgos (SIAR), mediante el cual, tiene un único sistema de administración de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. De esta manera, la entidad desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los mismos.

En la Gerencia de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que monitorear el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

4.6.1 Riesgo Operacional

La Fiduciaria cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) dentro del cual se administra el riesgo operacional, implementado con base a las disposiciones establecidas en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los patrimonios autónomos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales.

Es de resaltar, que Fiducoldex S.A. en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, enmarca su gestión en el desarrollo de mecanismos

necesarios para el cumplimiento de las políticas y estándares establecidos para la gestión de los riesgos operacionales aprobados por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria. Con base en lo anterior, actualmente se trabaja en la aplicación de la metodología de riesgo operacional aprobada; en la cual se establecen los criterios de valoración de los posibles riesgos operacionales a los que se pueden ver expuestos los negocios administrados, de igual forma, para la valoración de los controles o mecanismos de mitigación para los riesgos identificados.

Estatus de los eventos de riesgo operacional:

Como parte de la gestión de los riesgos operacionales, en la Fiduciaria se administra un registro de eventos de riesgo operacional reportados por los funcionarios de la entidad y/o el Patrimonio, así mismo, se efectúa el registro contable de los gastos y recuperaciones asociadas a los eventos, en las cuentas contables determinadas para tal fin por la SFC. De la misma manera, se efectúa el análisis de las causas originadoras y la Dirección SARO-SARLAFT realiza acompañamiento a los líderes del proceso en la generación de los planes de acción para los eventos materializados y seguimiento continuo a los mismos con el fin de prevenir la materialización de nuevos eventos por la misma causa.

Frente a los reportes gestionados, se identificaron tres (6) eventos de riesgo operacional relacionados al P.A. Procolombia, dichos eventos fueron analizados por la Dirección SARO-SARLAFT, identificando las causas, los procesos originadores, los procesos afectados, se remitieron las recomendaciones para la definición de los respectivos planes de acción.

A continuación, presentamos los eventos de riesgo operacional analizados, que se presentaron en el I Semestre de 2025:

Código del evento: 2409:

- Descripción del evento: El evento fue reportado en enero del 2025 relacionado con la afectación en los tiempos de validación de firmas para los pagos requeridos al cierre de la vigencia del 2024 por la alta cantidad de radicados recibidos para gestionar, afectando los tiempos de respuesta y cumplimiento del Analista de verificación de firmas. Conforme a la situación evidenciada se contrató un técnico de validación de firmas temporal a fin de no afectar los cumplimientos de los pagos.
- Proceso originador: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero
- Proceso afectado: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2417:

- Descripción del evento: El evento fue reportado en febrero del 2025 relacionado con el requerimiento del pago de una factura por parte de un proveedor debido a la falta de claridad dentro de las gestiones respectivas de la misma, afectando el cumplimiento del pago. Revisada la situación presentada se establecieron las acciones respectivas para subsanar la situación presentada y el establecimiento de nuevos controles a ejecutar para mitigar su ocurrencia.
- Proceso originador: Gestión Administrativa.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios Fiduciarios.
- Estado actual: En seguimiento
- Gestión de seguimiento: Dentro del tiempo establecido para la ejecución del plan de acción.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2431:

- Descripción del evento: El evento fue reportado en marzo del 2025, relacionado con el cierre del del contrato BID-28-2024 de la empresa TABONE ENTERPRISES COLOMBIA S.A.S en el aplicativo SISA, el cual aún se encontraba en ejecución debido a que, por error involuntario, se enviaron erradamente los datos de número de sisa, nombre de la empresa y número de identificación relacionando los de otro contrato. Identificado lo ocurrido se realizaron las gestiones internas respectivas logrando subsanar la situación presentada.
- Proceso originador: Gestión Jurídica.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios.
- Estado actual: Finalizado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: No se presenta.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2439:

- Descripción del evento: El evento fue reportado en marzo del 2025, relacionado con la reversión de una factura remitida por un proveedor generando reprocesos al tercero debido a omisiones internas, lo cual afectó el cumplimiento del pago. Revisada la situación presentada se establecieron las acciones respectivas para subsanar la situación presentada y el establecimiento de nuevos controles a ejecutar para mitigar su ocurrencia.
- Proceso originador: Gestión Administrativa.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios
- Estado actual: En seguimiento

- Gestión de seguimiento: En seguimiento hasta el cumplimiento de los planes de acción
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: No se presenta.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2455:

- Descripción del evento: El evento fue reportado en mayo del 2025 relacionado con la identificación en Sistema único de Gestión e información Litigiosa del Estado EKOGUI de la omisión por parte de los apoderados externos de calificar los riesgos de los procesos judiciales y actualizar el estado de estos en la herramienta EKOGUI, así como la omisión y de la realización de la capacitación respectiva conforme a lo estipulado en el Decreto 1069 del 2015 así como la actualización de los apoderados activos que continuaban en representación del fideicomiso. Se solicitó efectuar la actualización respectiva en EKOGUI y se establecieron los controles de seguimiento
- Proceso originador: Gestión Jurídica.
- Proceso afectado: Gestión Jurídica.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: N/A
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2463:

- Descripción del evento: El evento fue reportado en junio del 2025 relacionado con el reporte de forma incompleta de la información contractual en SIRECI (Sistema de Rendición de Cuentas) en el año 2023, debido a que los Supervisores de los contratos no remitieron la información en el plazo establecido y adicionalmente se omitió diligenciar oportunamente parte de la información a reportar. Se establecieron los controles respectivos para mitigar la ocurrencia de la situación presentada.
- Proceso originador: Gestión Jurídica.
- Proceso afectado: Gestión Jurídica.
- Estado actual: Cerrado
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: N/A.
- Valores recuperados: N/A.

De los eventos anteriores, ninguno presentó afectaciones en el estado de resultados de Fiducoldex como vocera del Patrimonio Procolombia

4.6.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT

FIDUCOLDEX S.A. con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica en la Parte I – Título IV - Capítulo IV, Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT contempla el manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito divulgar a los colaboradores de la Fiduciaria y sus Patrimonios administrados los elementos y directrices del Sistema. Así mismo, la Fiduciaria tiene definidas las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT.

Adicionalmente la entidad, cumple con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran las respuestas a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC. Por su parte, la Fiduciaria cuenta con la matriz de riesgo LA/FT, en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone al Entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la SFC, considerando las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria. Así mismo, ejecuta periódicamente la segmentación de dichos factores. El nivel de riesgo LAFT como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles que mitigan la probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo "Medio" al corte informado.

Durante el año 2024, la Fiduciaria fue objeto de una visita In Situ por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia cuyo enfoque consistió en la evaluación de la gestión y el desempeño del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Como resultado de las evaluaciones realizadas, el ente de control emitió una Orden Administrativa para que la Fiduciaria implementé una serie de actividades para prevenir los riesgos LAFT asociados en el proceso de vinculación de contratistas derivados. En este sentido, la Alta Gerencia de Fiducoldex, estableció como buena práctica un plan de trabajo de alto nivel el cual se encuentra en proceso de implementación.

Así mismo, durante el primer semestre de 2025, la Dirección SARO – SARLAFT atendió oportunamente 5 escalamientos correspondientes a terceros que presentaban coincidencias en listas restrictivas, informativas y medios de comunicación, sin embargo, al aplicar los procedimientos establecidos y realizar los análisis correspondientes, se determinó dar continuidad a sus respectivos procesos de vinculación.

Teniendo en cuenta las normas que regulan el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “SARLAFT”, de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene la información de conocimiento de la cliente actualizada y vigente hasta el 30/09/2026.

4.6.3 Riesgo de Liquidez

La Fiduciaria en virtud de la aplicación del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera en cumplimiento a la CE 018 de 2021, el cual define las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez, ha desarrollado una metodología aplicable a los negocios fiduciarios administrados con el fin de identificar posibles riesgos de liquidez, la cual se encuentra debidamente aprobada por la Junta Directiva.

La metodología cuenta con dos grandes componentes; el primero está orientado a establecer la suficiencia en la generación de ingresos del patrimonio autónomo frente a los gastos ejecutados en el mismo y determinar así, la frecuencia con la cual debe recurrir a la ejecución de recursos de portafolios con el fin de atender las obligaciones adquiridas. El segundo componente está orientado a establecer la posible existencia de un riesgo de liquidez en el Patrimonio en caso de no contar con los recursos necesarios para atender las obligaciones proyectadas; para esto se contrastan los activos líquidos que se componen de los recursos a la vista y las inversiones en portafolio descontadas con un haircut de riesgo de mercado, contra el valor total de obligaciones proyectadas para el mes inmediatamente siguiente a la fecha de análisis.

Es importante señalar que el modelo de riesgo de liquidez es una herramienta complementaria a las actividades que se desarrollan desde el patrimonio relacionadas con la ejecución de recursos, monitoreo del flujo de caja y planeación del cubrimiento de las obligaciones monetarias. Así mismo, debe tenerse en cuenta que los recursos del patrimonio son actualmente administrados teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto 400 de 2020, el cual modificó el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 que compila entre otros el Decreto 1525 de 2008, en virtud del cual se realizan inversiones en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma se establece que los excedentes de liquidez podrán permanecer en cuentas corrientes por un tiempo superior a cinco (5) días hábiles o en depósitos de ahorro o certificado de ahorro a término, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero.

No obstante, lo anterior, dichos recursos se mantienen bajo la titularidad del Patrimonio y por tal razón son considerados dentro del cálculo de los activos líquidos bajo el modelo de riesgo de liquidez

La medición de riesgo de liquidez se efectúa sobre los recursos que recibe el Patrimonio Procolombia. Durante el semestre, como resultado de la medición de riesgo de liquidez se obtuvieron los siguientes resultados:

Fecha	ALM	Obligación Proyectada	IRL	Cobertura Obligación
ene-25	\$ 74,418,448	\$ 12,307,731	26.80%	6.09
feb-25	\$ 77,457,887	\$ 12,215,450	88.62%	6.19
mar-25	\$ 71,487,054	\$ 12,515,377	85.41%	5.57
abr-25	\$ 70,103,754	\$ 12,840,432	82.42%	5.33
may-25	\$ 68,222,697	\$ 13,163,071	85.50%	5.06
jun-25	\$ 63,863,844	\$ 13,485,922	77.56%	4.64

Cifras en miles de pesos.

Al cierre del semestre no se evidencian señales de riesgo de liquidez para el fideicomiso toda vez que los activos líquidos de mercado cuentan con una cobertura de 4.64 veces el valor de las obligaciones proyectadas para el mes de Julio 2025.

4.6.4 Riesgo de Contraparte y Emisor

En virtud de la administración del portafolio de inversión, la sociedad administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos para intermediarios del mercado de valores. La sociedad administradora podrá realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de Gestión de Riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la Junta Directiva para la asignación de cupos de contraparte.

De igual forma, se podrá realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso sólo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.

La Fiduciaria cuenta con un control en línea de los cupos asignados a los intermediarios del mercado de valores autorizados a través del módulo de administración de máster trader; adicionalmente dispone del módulo de control de cupos en línea del aplicativo de

administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Durante el periodo analizado, se realizaron operaciones con contrapartes aprobadas por la Junta Directiva, dentro de los límites establecidos.

Procolombia posee inversiones en títulos participativos (acciones) en las siguientes entidades:

- Artesanías de Colombia S.A.
- Centro de Ferias, Exposiciones y Convenciones de Bucaramanga- CENFER.
- Centro de Eventos Valle del Pacifico S.A.
- Cuentas de Ahorro y Corriente

En el mes de junio se realizó la actualización de los límites transaccionales dejando un cupo asignado para gastos de funcionamiento y promoción, que servirán para mitigar el riesgo de emisor ya que los recursos se giran de acuerdo con las necesidades mensuales en funcionamiento y a la planeación en los eventos.

4.6.5 Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado corresponde al valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar por variaciones en los precios de mercado.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la sociedad fiduciaria.

La sociedad fiduciaria realiza el cálculo del valor en riesgo (VaR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

De igual forma mensualmente se realiza el reporte a la Superintendencia Financiera del valor en riesgos conforme la normatividad vigente. Los cálculos se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Durante el periodo analizado encontramos el siguiente comportamiento del portafolio de inversiones del negocio está compuesto durante el primer semestre del 2025 en acciones (35%), cartera colectiva (65%).

Con respecto al VaR del portafolio y una vez analizado el comportamiento de los factores, durante el semestre, como resultado de la medición de riesgos regulatorio se obtuvo las siguientes cifras para el cálculo del valor en riesgo (VaR) para el cierre de cada mes:

Fecha	VaR	TRM	EURO / PESOS	IGBC	Carteras colectivas	VPN
31/01/2025	485,798,785	157,026,348	19,159,988	462,647,638	20,045,679	65,740,002,797
28/02/2025	559,471,092	171,036,404	23,845,868	565,245,596	26,441,165	69,045,877,034
31/03/2025	639,671,873	149,199,239	18,694,303	686,347,795	24,874,796	69,527,768,231
30/04/2025	847,341,919	228,998,128	36,438,445	958,776,134	27,100,112	69,876,560,235
31/05/2025	714,868,737	123,868,572	18,798,831	721,289,963	24,185,070	70,608,068,383
30/06/2025	564,275,509	184,928,129	13,662,015	577,318,028	26,482,199	70,907,864,318

A raíz del Decreto 400 de 2020 el negocio migró su portafolio de inversiones a depósitos a la vista (cuentas de ahorro y/o corrientes), para los recursos en cuentas de ahorro no se realiza el cálculo de valor en riesgo de mercado, el portafolio de inversiones se encuentra compuesto al corte de junio por acciones de baja bursatilidad (Artesanías de Colombia S.A., Centro de Ferias, Exposiciones y Convenciones de Bucaramanga – CENFER y Centro de Eventos Valle del Pacifico S.A.).

Los recursos administrados del patrimonio autónomo, estuvo compuesto durante el primer semestre del 2024, principalmente en acciones de baja bursatilidad con participación de 33.30%, moneda extranjera 40.19% y en fondos de inversión 35.20% al cierre de junio 2024.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones de inversión, la Dirección de Riesgos Financieros valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan los cierres, con el fin de verificar el cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la sociedad fiduciaria ha establecido atribuciones de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del front office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo máster trader y el aplicativo de administración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe a la Junta Directiva de la sociedad fiduciaria.

La sociedad fiduciaria cuenta con un sistema integral de administración de riesgos (SIAR) dentro del cual se administra el riesgo de mercado mediante el cual se monitorea de manera constate los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la sociedad fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de todos los negocios administrados.

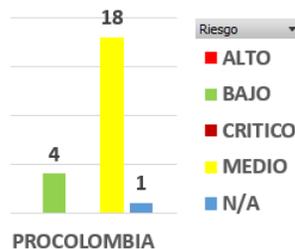
4.6.6 Seguridad de la información y Ciberseguridad.

Fiducoldex ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad basado en los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Titulo IV Capitulo V de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). La Circular establece los Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, tomando como referencia los estándares internacionales ISO 27001 e ISO 27032.

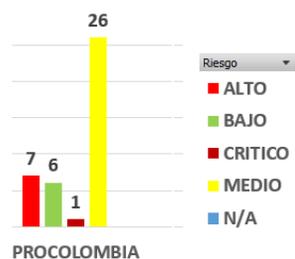
Actividades desarrolladas durante el periodo de revelación:

- Durante el primer semestre de 2025, se llevaron a cabo dos ejercicios de análisis de vulnerabilidades externas sobre los dominios expuestos en internet del patrimonio; correspondiente a los cortes de marzo y junio de 2024. Los resultados de estos análisis se compartieron al Equipo de Tecnología de la Unidad de Gestión del patrimonio, junto con el listado de vulnerabilidades técnicas encontradas para su respectiva verificación. El equipo de tecnología del Patrimonio generó los planes de remediación requeridos, priorizando las vulnerabilidades de nivel de impacto crítico y alto.

Vulnerabilidades Externas – marzo 2025



Vulnerabilidades Externas – junio 2025



- Durante el primer semestre de 2025, se llevó a cabo un monitoreo continuo de la marca del patrimonio sobre la Web Superficial. El Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) no

identificó ningún comportamiento sospechoso que pudiera afectar directamente a la entidad.

- Ejecución de análisis de vulnerabilidades sobre la plataforma computacional de la Fiduciaria con definición y avance en los planes de remediación de hallazgos para el fortalecimiento de la postura de seguridad informática.
- Bloqueo de forma preventiva en nuestros sistemas de seguridad los Indicadores de Compromiso (IoC) de alertas recibidos del Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información y Tecnología (CSIRT), la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) de la Fiduciaria. El objetivo es bloquear de forma preventiva estos IoC en los sistemas de seguridad para proteger la infraestructura y los datos de la entidad.
- Ejecución de análisis de marca del Patrimonio, mediante el cual no se evidencia comportamiento anómalo en la web que comprometa la información de la Fiduciaria.
- Monitoreo permanente de nuestra infraestructura tecnológica para detectar y identificar posibles eventos de compromiso, utilizando la herramienta Splunk. Esta actividad, previene la materialización de algún incidente o evento de ciberseguridad en la Fiduciaria.
 - Se realizó mejoras al contenido de la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.
 - Revisión y actualización de políticas específicas de seguridad de la información, acorde con nuevos estándares y normatividad vigente.

4.6.7 Privacidad de la información

A continuación se describen las actividades de gestión realizadas por la sociedad Fiduciaria, en su calidad de responsables del tratamiento de datos personales, durante el primer semestre de 2025, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios emitidos por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Reporte de novedades, actualización anual del Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) y Reporte de cambios sustanciales en la Información reportada sobre las bases de datos de la Entidad en el portal web de la SIC, con corte al 31 de diciembre de 2024.

Durante el primer semestre de 2025 no se presentaron incidentes de seguridad de la información, ni reclamaciones relacionadas con los datos personales almacenados en las bases de datos de la Fiduciaria.

Se realizó mejoras al contenido de la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.

4.6.8 Plan de continuidad del Negocio

El Plan de Continuidad del negocio establece cómo la Sociedad Fiduciaria debe recuperar y restaurar en tiempos óptimos sus funciones críticas cuando se presente una interrupción parcial o total de sus procesos. En este aspecto, Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio implementado conforme los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Título IV (Capítulo V en el que se establecen los requerimientos mínimos para la Gestión de La Seguridad de la Información y la Ciberseguridad y en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual toma como referencia el estándar internacional ISO 22301.

En el mes de abril de 2025 se consolidó el informe de Análisis de Impacto al Negocio (BIA) aplicado en nuestra organización, lo cual nos permite conocer la información actualizada de procesos críticos, así como los recursos y tiempos óptimos de recuperación ante la posible ocurrencia de eventos adversos.

Durante el mes de junio de 2025 se realizaron las pruebas del plan de continuidad de negocio de Fiducoldex, donde se simuló un escenario de indisponibilidad de la información Core del negocio por la ocurrencia de un ataque cibernético de ransomware. Nuestra estrategia de recuperación consistió en restaurar copias de seguridad generadas en cinta magnética y almacenadas externamente, lo cual nos permitió dar continuidad a nuestras operaciones de manera exitosa.

Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de inducción virtual dirigido a los nuevos colaboradores de la Fiduciaria y sus negocios administrados.

4.7 GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO CORPORATIVO Y CONTROL INTERNO

4.7.1 Organismos de Vigilancia y Control

Auditoría de Cumplimiento vigencia 2023 – Contraloría General de la República

Derivado de la visita Auditoría de Cumplimiento vigencia 2023 al patrimonio PROCOLOMBIA, realizada durante el segundo semestre de 2024, con objeto de “vigilar la gestión fiscal con sujeción a la normatividad vigente y aplicable a su misión y funciones institucionales por la vigencia 2023, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad”, la CGR identificó los siguientes aspectos relevantes:

La Conclusión General de Evaluación Realizada presentó un concepto de “Sin reserva”. El cumplimiento de la normatividad relacionada con el manejo de los recursos públicos por parte del Fideicomiso PROCOLOMBIA, para la vigencia 2023 resultó conforme, frente a los criterios aplicados por la CGR.

La evaluación del control interno, por componentes, generó una calificación equivalente a "Adecuado", a su vez, la evaluación para el diseño del control y su efectividad generó un resultado "Adecuado" y en la ponderación realizada junto con los componentes del control al finalizar la fase de ejecución, generó una calificación que lo ubicó en un rango "Eficiente". En relación con el cumplimiento de las actividades y acciones de mejora propuestas por el Fideicomiso PROCOLOMBIA en el Plan de Mejoramiento con fecha de terminación a 30 de diciembre de 2023, producto de auditorías anteriores de 12 hallazgos y 21 acciones de mejora, la CGR, concluyó que el plan de mejoramiento fue "Efectivo".

Finalmente, como resultado de la auditoría de cumplimiento vigencia 2023, la CGR constituyó seis (6) hallazgos administrativos, de los cuales dos (2) son disciplinarios y uno (1) presenta connotación fiscal.

Hallazgo	Denominación
1	Pago Impuesto Predial del Centro de Convenciones de Cartagena de Indias. Connotación: Administrativo, Disciplinario, Fiscal (\$3.940.475.317)
2	Discriminación del valor/costo y documentación del detalle del aporte en especie por parte de PROCOLOMBIA en los convenios. Connotación: Administrativo, Disciplinario.
3	Vigencia de las Pólizas de Seguro Contratos BID No. 65-2021 y BID No. 07-2023. Connotación: Administrativo.
4	Indicadores de Gestión en la Promoción de Inversión Extranjera Directa y Exportación para la Elaboración del Presupuesto. Connotación: Administrativo.
5	Gestión de Manuales y Procedimientos Internos de Contratación, Capacitación del Personal y Reporte de Información en ProColombia. Connotación: Administrativo
6	Reporte de información en cuenta rendida SIRECI formularios: CONVENIOS / CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS. Connotación: Administrativo

Producto de lo anterior, el 23 de diciembre de 2024 se suscribió ante la CGR un Plan de Mejoramiento inicial que contiene 14 acciones de mejora. Para lo anterior se contó con la participación conjunta entre el equipo misional del Patrimonio, coordinado por la Secretaría General, la Dirección de Negocios del patrimonio autónomo, la Dirección Jurídica y de Contratación, la Dirección Jurídica Corporativa y la Gerencia de Auditoría Interna, en los temas de su competencia.

En relación con el hallazgo Nro. 4, producto de las mesas de trabajo realizadas por el equipo misional de PROCOLOMBIA, se estableció que, para tener una mayor efectividad de los planes de mejora y alineación con la raíz del hallazgo, se requirió ajustar dos (2) actividades iniciales e incorporar cuatro (4) actividades nuevas. Lo anterior, fue aprobado por el Comité de Estrategia y Seguimiento a la Gestión de la Fiduciaria del 11 de abril de 2025.

De tal manera que, al 30 de junio de 2025, el plan de mejoramiento consta de 18 actividades, cuya ejecución inició el primer semestre de 2025 y presenta como fecha final de implementación hasta el 31 de diciembre de 2025.

Con corte a 30 de junio de 2025, se presenta una ejecución del 50 % del plan de mejora, como se presenta a continuación:

Tipo de Hallazgo	Hallazgos	Planes de Mejoramiento Terminados	Planes de Mejoramiento En ejecución
Administrativo	4	7	7
Administrativo y Disciplinario	1	1	1
Administrativo, Disciplinario y Fiscal	1	1	1
Totales:	6	9	9

Auditoría Financiera Vigencia 2022

Como producto de la Auditoría Financiera a la vigencia 2022, se generaron 5 hallazgos a los cuales se les formuló el respectivo Plan de Mejoramiento que involucró 15 acciones de mejora, para lo cual se contó con la participación conjunta entre el equipo misional del Patrimonio, coordinado por la Secretaría General, la Dirección de Negocios del patrimonio autónomo, la Dirección Jurídica y de Contratación, la Gerencia Contable y la Gerencia de Auditoría Interna.

Tipo de Hallazgo	Hallazgo	Planes de Mejoramiento Terminados
Administrativo	4	14
Administrativo y Disciplinario	1	1
Totales:	5	15

Es de anotar que el anterior plan de mejoramiento se encuentra cumplido totalmente, toda vez que sus acciones se terminaron al 100% en la vigencia 2024. El cierre por efectividad de este plan de mejoramiento está sujeto a la evaluación de la Contraloría General de la Republica.

5 GESTIÓN UNIDAD MISIONAL

5.1 INFORME DE GESTIÓN PROCOLOMBIA

El informe de Gestión misional se encuentra adjunto en el 9. Anexo No. 9. Gestión Unidad Misional. Este informe es elaborado y remitido desde la secretaria general de ProColombia

5.2 INFORME DE GESTIÓN "PROGRAMA DE APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA" BID - 4929-OC/CO.

El programa del BID cerró su ejecución el día 09-07-2025, por lo que se adjunta el "10. Anexo 10 4929 OC-CO Informe de cierre del programa" y "11. Anexo 11 presentación taller de Cierre Junio 2025" (Estos informes fueron elaborados y remitidos por la Gerencia de la Unidad Coordinadora del programa.

5.3 JUNTAS ASESORAS

Durante el primer semestre del 2025, se realizaron las siguientes Juntas Asesoras:

JUNTA ASESORA No.	FECHA	ESTADO DEL ACTA
323. Extraordinaria – No presencial	27 de enero de 2025	Firmada
324. Ordinaria	27 de febrero de 2025	Firmada – No hubo Quorum
325. Extraordinaria – No presencial	3 de marzo de 2025	Firmada
326. Extraordinaria – No presencial	6 de marzo de 2025	Firmada
327. Ordinaria	1 de abril de 2025	Firmada
328. Ordinaria	11 de abril de 2025	Firmada
329. Extraordinaria – No presencial	2 de mayo de 2025	Firmada
326. Ordinaria	21 de mayo de 2025	En revisión

6 COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con la cláusula tercera de la Escritura Pública 6136 del 10 de diciembre de 2009, otorgada por la Notaría Primera de Bogotá, se estipula cómo se debe realizar el cobro de la nueva comisión fiduciaria, así:

1. El Fiduciario tendrá derecho a una remuneración mensual equivalente a la suma de los siguientes valores: A) El cuatro por ciento (4%) mensual de los rendimientos financieros resultantes de la administración del portafolio del portafolio. En ningún caso la comisión sobre rendimientos del portafolio podrá ser inferior a la suma de SETECIENTOS MILLONES (\$700.000.000) anuales, los cuales se actualizarán anualmente, a partir del primero de enero de cada año con el índice de precios al consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior. B) Una cuota fija anual de TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.900.000.000) M/cte., por concepto de manejo integral del Fideicomiso. Esta se ajustará anualmente, a partir del primero de enero de cada año de acuerdo con el índice de precios al consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior.

2. Sobre los recursos adicionales que se aporten o entreguen al Fideicomiso Procolombia con destinación específica, el fiduciario tendrá derecho a una remuneración equivalente al 3,5% de los recursos que reciba o administre.

Estado actual de la comisión o remuneración fiduciaria

DETALLE	VALOR
Comisión causada durante el periodo del informe	\$ 4.774.425.942
Comisión pagada durante el periodo del informe	\$ 4.774.425.942
Total acumulado causado	\$ 4.774.425.942
Total acumulado pagado	\$ 4.774.425.942
Estado actual comisiones	Al 30 de Junio de 2025, no existen cobros jurídicos por concepto de comisiones.

7 QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

Para la vigencia a reportar comprendida entre los meses de enero a junio de 2025 no se recibieron peticiones, quejas o reclamos radicadas ante la Fiduciaria y dirigidas al Patrimonio ProColombia.

8 DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

En caso de tener una queja o una inquietud contra Fiducoldex respecto de sus servicios o productos, usted puede acudir ante el correspondiente Defensor del Consumidor Financiero, contactándose a través del Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo y/o la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas, Defensor del Consumidor Financiero Principal y Suplente respectivamente, quienes se encuentran ubicados en la carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval en Bogotá, Colombia en el horario de atención de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua, o mediante los canales vía mail al buzón defensoria@defensoriasernarojas.com y telefónicamente a través de la línea (601) 4898285 las 24 horas.

Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación:

1. Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.
2. Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten.

3. Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan.
4. Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.
5. Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad.
6. Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros.
7. Demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

9 ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Teniendo en cuenta las normas que regulan el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT", y en concreto la circular externa 061 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se encuentra actualizado hasta el 30 de septiembre de 2026.

10 REVISORIA FISCAL

Cualquier observación relacionada con nuestra labor, por favor comunicarla a la Revisoría Fiscal BDO Colombia, al Correo electrónico Revisoria.fiscal@fiducoldex.com.co.

En caso de tener observaciones a la presente rendición de cuentas, agradecemos remitirlas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente documentación, fecha después de la cual nuestro informe se considerará aprobado.

11 ANEXOS

1. Anexo No 1 Informe junio 2025 Programa BID
2. Anexo No 2 Estados Financieros Jun 2025
3. Anexo No 3 Activos Inmuebles y Muebles
4. Anexo No 4 Conciliaciones Bancarias
5. Anexo No 5 Flujo de caja Junio
6. Anexo No 6 Información contractual ProColombia_I_2025
7. Anexo No 7 Información contractual BID_I_2025
8. Anexo No 8 Procesos Judiciales PA PROCOLOMBIA 2025-I
9. Anexo No 9 Gestión Unidad Misional
10. Anexo No 10. 4929 OC-CO Informe de Cierre del Programa
11. Anexo No. 11. Presentación Taller de Cierre Junio 2025

Los documentos se encuentran disponibles en el link: [Anexos rendición de cuentas I semestre año 2025](#)

Quedamos atentos a resolver las observaciones a la presente rendición de cuentas.

Sin otro particular me suscribo cordialmente reiterando la disposición de resolver cualquier duda relacionada con este reporte, así como nuestra decidida voluntad de contribuir al desarrollo de los fines establecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Cordial Saludo,

ANA PATRICIA DARAVIÑA CANIZALES

Vicepresidenta de Negocios

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, vocera y administradora del P.A ProColombia

Elaboró: Pablo Andrés Leaño Alarcón – Profesional de Negocios ProColombia

Aprobó: John Alejandro Bernal Bejarano – Gerente de Negocios 